

JAVIERA BUSTAMANTE DANILO\*  
JORGE FABIÁN PLACENCIA JIMÉNEZ\*\*

ESTADO-NACIÓN, MONUMENTALIDAD NACIONAL Y CONTRANARRATIVAS  
PATRIMONIALES. RÉPLICAS DE LAS PRÁCTICAS DE ACTIVACIÓN PATRIMONIAL  
DESDE LO OFICIAL (1925-1970) EN LAS ACCIONES CONTEMPORÁNEAS DE  
DESMONUMENTALIZACIÓN TRAS EL “ESTALLIDO SOCIAL” EN CHILE (2019-2021)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

El presente artículo analiza, desde una perspectiva histórica y antropológica, los alcances que ha tenido la práctica inaugural de protección patrimonial promovida por el Estado de Chile –entre 1925 y 1970– en la intervención de Monumentos Nacionales en el contexto del “estallido social” a partir de octubre de 2019, basándose en la revisión de fuentes oficiales, documentales, bibliográficas y de prensa y la realización de entrevistas. El estudio da cuenta que dicha práctica inaugural –caracterizada por la patrimonialización de bienes representativos de un legado indígena (arqueológico y paleontológico), colonial y republicano– ha tenido como resultado una reivindicación de la presencia contemporánea de las culturas indígenas y la emergencia de contranarrativas descolonizadoras y desnacionalizadoras de las representaciones del legado hispano y republicano.

**Palabras clave:** Chile, siglo XX, siglo XXI, monumentos históricos, monumentos públicos, Estado nación, patrimonialización 1925-1970, desmonumentalización 2019-2021, contranarrativas patrimoniales, estallido social

ABSTRACT

This article analyzes, from a historical and anthropological perspective, the influence Chile’s inaugural practice of heritage protection, promoted between 1925 and 1970, has had on the management of National Monuments during the Chilean social outbreak, which began in October 2019. The study reveals that this inaugural practice –characterized by the heritagization of assets representative of an indigenous (archeological and paleontological), colonial and republican legacy– has resulted in a vindication of the

---

\* Doctora en Gestión de la Cultura y el Patrimonio por la Universidad de Barcelona, España. Académica Departamento de Antropología Universidad Alberto Hurtado, Chile.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5490-4326> Correo electrónico: [bjaviera@uahurtado.cl](mailto:bjaviera@uahurtado.cl)

\*\* Licenciado en Historia y profesor de Historia y Geografía de la Universidad de Chile. Apoyo profesional en la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, Chile.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6355-9106> Correo electrónico: [jorge.placencia@ug.uchile.cl](mailto:jorge.placencia@ug.uchile.cl)

<sup>1</sup> Este artículo expone los resultados del proyecto FONDECYT n.º 11200326 “Destrucción, desafección y contranarrativas patrimoniales. Redefinición del patrimonio cultural en el Chile actual” financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

contemporary presence of indigenous cultures and the emergence of counter-narratives that decolonize and denationalize the cannon of Hispanic and Republican narratives.

**Keywords:** Chile, twentieth century, twenty-first century, historical monuments, public monuments, Nation State, heritagization 1925-1970, de-monumentalization 2019-2021, heritage counter-narratives, Chilean social outbreak

Recibido: julio de 2022

Aceptado: febrero de 2023

## INTRODUCCIÓN

“Derribar estatuas no borra la historia, nos hace verla más claramente”

Enzo Traverso<sup>2</sup>

“El pasado no es libre. Ninguna sociedad lo abandona a sí mismo. Es regido, administrado, conservado, explicado, narrado, conmemorado u odiado. Ya sea que se lo celebre o se le oculte, sigue siendo un desafío fundamental del presente [...] Que ocurra una nueva coyuntura, un nuevo horizonte de expectativa, una nueva sed de fundación, y se lo borra, se olvida, se ponen de manifiesto otros episodios, se recupera, se reescribe la historia, se inventan, en función de las exigencias del momento, antiguas leyendas.”

Regin Robin<sup>3</sup>

La reciente crisis política y social experimentada en Chile –inaugurada por el “estallido social” o “revuelta popular” de octubre de 2019– ha tenido como efecto, en el plano de lo simbólico, un importante fenómeno de cuestionamiento y resignificación del patrimonio monumental nacional<sup>4</sup>. El descontento de la ciudadanía se ha traducido en

<sup>2</sup> Enzo Traverso, “Derribar estatuas no borra la historia, nos hace verla con más claridad”, en *Nueva sociedad* [en línea], junio de 2020, disponible en: <https://nuso.org/articulo/estatuas-historia-memoria/> [fecha de consulta: 24 de marzo de 2023].

<sup>3</sup> Régine Robin, *La memoria saturada*, Buenos Aires, Waldhuter Ediciones, 2012, p. 29.

<sup>4</sup> Las numerosas intervenciones en monumentos ocurridas desde 2019 en Chile, han sido motivo de un amplio debate académico y público. Al respecto, destacan los trabajos de Ivette Quezada Vázquez y Claudio Alvarado Lincopi, “Repertorios anticoloniales en Plaza Dignidad”, en *Aletheia*, n.º 10, Buenos Aires, 2020, disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/112131> [fecha de consulta: 11 de marzo de 2023]; Francisca Márquez, Daniela Jara, Catalina Lycan, Marcelo Colimil y Víctor Landeros, “Paisaje de la protesta en Plaza Dignidad de Santiago, Chile”, en *Revista Chilena de Antropología*, n.º 42, Chile, 2020, pp. 112-145, disponible en: <https://estudiosdeadministracion.uchile.cl/index.php/RCA/article/view/60487/63924> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2023]; Federico Mare, “La primavera de Chile: revuelta popular y estéticas callejeras”, en Ricardo Salas (dir.), *Luchas sociales, justiciar contextual y dignidad de los pueblos*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2020, pp. 295-312; Jonathan Lukinovic Hevia, *La guerra de los monumentos*, Santiago, Editorial Camino, 2021. Asimismo, destaca el dossier “Monumentos. Entre la épica patria y la insurrección decolonial en Latinoamérica”, en *Revista Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 11, n.º 1, Mendoza, Argentina, 2021, 129 pp., compuesto por ensayos de procesos de desmonumentalización y resignificación de

una permanente intervención del espacio público y de elementos patrimoniales representativos del relato tradicional sobre nuestra identidad cultural. Inmuebles históricos, zonas típicas y piezas escultóricas –asociadas a instituciones, actores, lugares y acontecimientos clave en la construcción del Estado nación– han sido desde 2019, objeto de rayados, pinturas, incendios e intentos de derribamiento, poniendo en tensión los marcos normativos y paradigmas culturales hegemónicos. En este sentido, en este artículo, las intervenciones no serán entendidas como procesos tendientes a la conservación, mantenimiento o restauración de bienes con significación cultural<sup>5</sup>, sino como acciones que alteran la integridad material de los monumentos, generando la “interrupción de un flujo temporal que luego vuelve a normalizarse”<sup>6</sup>. De este modo, las intervenciones, comprendidas como acontecimientos que cambian la esencia de la materialidad de los monumentos, tienen como resultado la alteración de las narrativas tradicionales que estos encarnan.

Desde octubre de 2019, la acción de la institucionalidad patrimonial y de los diferentes órganos de la administración del Estado a cargo del resguardo patrimonial se ha visto desbordada, observándose una profunda desarticulación entre las prácticas de protección oficial y las diversas expresiones identitarias manifestadas al calor de la protesta social y una grave desactualización de la legislación vigente. El aparato estatal, lejos de incorporar las reinterpretaciones simbólicas del espacio público, a través de sus monumentos, edificios y elementos conmemorativos, ha insistido en la promoción de una visión clásica y monolítica de lo patrimonial y la implementación de medidas de resguardo, conservación y restauración como principales respuestas a las intervenciones. Esta situación ha puesto de manifiesto el desgaste de la legislación vigente, la cual, *ad portas* de cumplir cien años de existencia y a pesar de las modificaciones implementadas en este tiempo, no ha evolucionado hacia una concepción compleja, integral y dinámica de

---

monumentos en diversos países de América del Sur. También medios de prensa han publicado columnas y reportajes relacionados con la materia, tales como el de Paula Huechumil, “A dos años de la destrucción de monumentos coloniales ¿Qué pasó con estos símbolos?”, en *Interferencia*, Santiago, 18 de octubre de 2021, disponible en: <https://interferencia.cl/articulos/dos-anos-de-la-destruccion-de-monumentos-coloniales-que-paso-con-estos-simbolos> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2023]; Pía Acevedo, “Monumentos Públicos y el valor de la discordia”, en *El Mostrador*, Santiago, 31 de octubre de 2019, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/cultura/2019/10/31/monumentos-publicos-y-el-valor-de-la-discordia/> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2023]; Abril Becerra, “Patrimonio intervenido durante las movilizaciones ¿hacia una reescritura del pasado?”, en *Diario Universidad de Chile*, Santiago, 19 de octubre de 2020, disponible en: <https://radio.uchile.cl/2020/10/19/patrimonio-intervenido-durante-las-movilizaciones-hacia-una-reescritura-del-pasado/> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2023]; “Indignación y patrimonio: del lugar común a la reflexión”, en *The Clinic*, Santiago, 22 de agosto de 2022, disponible en: <https://www.theclinic.cl/2022/08/22/indignacion-y-patrimonio-del-lugar-comun-a-la-reflexion/> [fecha de consulta: 14 de marzo de 2023]. En su conjunto, la información si bien refiere a los simbolismos de las intervenciones desarrolladas a lo largo y ancho del país, tiende a tener como centro de reflexión el monumento público en homenaje al general Manuel Baquedano ubicado en el centro de la ciudad de Santiago.

<sup>5</sup> Icomos Australia, “Carta de Burra. Carta del Icomos Australia para Sitios de Significación Cultural”, en *Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales*, Segunda Serie, n.º 111, Santiago de Chile, Consejo de Monumentos Nacionales, 2015, pp. 237-254.

<sup>6</sup> Jacques Rancière, *La noche de los proletarios. Archivos del sueño obrero*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2010, p. 9.

lo patrimonial, sino que ha tendido a perpetuar una definición unívoca, exclusiva y excluyente de la identidad cultural, vinculada a lo monumental y a lo nacional.

La monumentalidad nacional objeto de la tuición y protección del Estado, a través del Consejo de Monumentos Nacionales (en adelante CMN), corresponde a un conjunto de bienes culturales materiales, muebles e inmuebles que, a través de diversos mecanismos, han sido declarados monumentos nacionales en seis categorías: monumentos históricos, monumentos públicos, monumentos arqueológicos, monumentos paleontológicos, zonas típicas o pintorescas y santuarios de la naturaleza<sup>7</sup>. En este artículo se considerarán sobre todo los monumentos históricos y los monumentos públicos porque corresponden a las primeras categorías reguladas a partir de 1925 y que, de forma coincidente, han sido los más afectados por las intervenciones ciudadanas desde el 2019.

El sistema de protección de los monumentos nacionales se encuentra regulado por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, promulgada el 27 de enero de 1970<sup>8</sup>. Sin embargo, las categorías, criterios y procedimientos que dicha norma establece obedecen a la matriz jurídica dispuesta en el Decreto Ley 651 del 17 de octubre de 1925, que creó el CMN<sup>9</sup>. En estos términos, la definición oficial de monumento nacional y la regulación de su protección cumplen noventa y ocho años, en tanto que su modificación más importante fue hace más de cincuenta años, con la promulgación de la Ley 17.288.

En la actualidad, el Congreso Nacional discute la aprobación de una nueva Ley de Patrimonio Cultural, cuyo proyecto fue ingresado por el expresidente de la República Sebastián Piñera, el 17 de junio de 2019<sup>10</sup>, con una indicación sustitutiva del mismo, presentada el 12 de marzo de 2021. La iniciativa, no exenta de controversias<sup>11</sup>, consti-

---

<sup>7</sup> “Ley 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales”, Santiago, 27 de enero de 1970, disponible en: <https://bcn.cl/2fkzm> [fecha de consulta: 16 de marzo de 2023].

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> Ministerio de Instrucción Pública, “Decreto Ley 651. Monumentos nacionales”, Santiago, 17 de octubre de 1925, disponible en: <https://bcn.cl/2m4r4> [fecha de consulta: 16 de marzo de 2023].

<sup>10</sup> Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Oficio N° 075-367 de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley de patrimonio cultural”, Santiago, 2019, disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=13243&prmBOLETIN=12712-24> [fecha de consulta: 27 de junio de 2022].

<sup>11</sup> Diferentes colegios y asociaciones de profesionales vinculados a la protección patrimonial han criticado la ausencia de una discusión abierta a la ciudadanía previo a la formulación del proyecto. Se critica también la alta burocratización y dependencia de los gobiernos de turno en la reestructuración que supone la nueva norma en la actual institucionalidad patrimonial y la omisión y laxitud de la nueva legislación respecto del componente arqueológico y ambiental del patrimonio cultural, entre otros aspectos. A modo de ejemplo, ver: Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile, “Análisis proyecto de Ley de Patrimonio: aspectos críticos que fundamentan graves falencias y contradicciones”, Santiago, 12 de agosto de 2019, disponible en: <https://colegiodearqueologos.cl/wp-content/uploads/2022/03/Ana%CC%81lisis-proyecto-modificacio%CC%81n-Ley-de-Patrimonio-CAARCH.pdf> [fecha de consulta: 16 de marzo de 2023]; Sociedad Chilena de Antropología Biológica, “Análisis de la SOCHIAB al Proyecto de Ley de Patrimonio”, Santiago, 23 de septiembre de 2019, disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=181614&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION> [fecha de consulta: 23 de marzo de 2023]; Macarena Ibarra *et al.*, *Observaciones al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural*, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC, Documentos del IEUT, n.º 7, Santiago, 2019, 15 pp., disponible en: [https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2020/01/Doc\\_trabajo\\_ley\\_patrimonio.pdf](https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2020/01/Doc_trabajo_ley_patrimonio.pdf) [fecha de consulta: 16 de marzo de 2023].

tuye un avance notable en materia de modernización y ampliación, tanto de la norma como de la institucionalidad patrimonial, pues, entre otros aspectos, pretende descentralizar la actual orgánica institucional –ampliando su estructura a lo largo del territorio y dotando de mayores atribuciones a las oficinas regionales– y actualizar el modelo de protección vigente –incorporando nuevas categorías, como patrimonio cultural inmaterial, sitios de memoria y paisajes culturales–<sup>12</sup>.

Pese a estas innovaciones e intentos de ruptura en el orden tradicional de lo patrimonial, es posible observar que tanto la legislación como las acciones institucionales de resguardo siguen centrando su atención en la dimensión objetual, material y hegemónica del monumento nacional, una mirada canónica aún marcada por una concepción del patrimonio como elemento decorativo y conmemorativo. En estos términos, se hace presente la necesidad de observar de forma crítica dicha noción, en cuanto esta refiere a un fenómeno social mayor: la constitución de las sociedades a través de su producción simbólica y las relaciones sociales de poder que a esta subyacen<sup>13</sup>. Así, la monumentalidad nacional no puede ser leída sino conforme a su adscripción a una categoría de análisis mayor y actualizada: el patrimonio cultural, en el marco de las narrativas y contranarrativas que trascienden a él<sup>14</sup>.

Conforme a ello, el presente artículo plantea la necesidad de examinar el fenómeno actual de intervención de los monumentos por parte de la sociedad civil, desde el análisis de las prácticas institucionales que inauguran y constituyen la piedra angular de las políticas patrimoniales implementadas por el Estado de Chile desde 1925. En este sentido, se busca responder: ¿Qué alcances tienen los principios y discursos rectores de la protección patrimonial inaugurada en la primera mitad del siglo XX en las actuales prácticas desmonumentalizadoras y en el desencantamiento y desestabilización del patrimonio monumental? ¿Es solo una lógica decolonial o desnacionalizadora la que otorga sentido y significado al cuestionamiento de la monumentalidad nacional?

En términos teóricos, el estudio del patrimonio cuenta con una larga tradición de pensamiento –en la cual destacan autores como Néstor García Canclini, Françoise Choay, Josep Ballart y Jordi Tresserras, Llorenç Prats, Jean Davallon, Dominique Poulot, Laurajane Smith, Fabien Van Geert, Xavier Roigé y Lucrecia Conget y Rodney

---

<sup>12</sup> Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Oficio N° 019-369 de S. E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicación sustitutiva al proyecto de ley de patrimonio cultural”, Santiago, 2021, disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=13243&prmBOLETIN=12712-24> [fecha de consulta: 27 de junio de 2022].

<sup>13</sup> Pierre Bourdieu, *La distinción, criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1988; Antonio Ariño, *Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la realidad*, Barcelona, Ariel, 2000; Hannah Arendt, *La condición humana*, Madrid, Paidós Ibérica, 2005.

<sup>14</sup> Beatriz Aguirre y Marisol Saborido, “Experiencias de ciudad: a la conquista de un patrimonio otro”, en Mirta Halpert (ed.), *Habitar el patrimonio*, Santiago, Universidad Central de Chile, 2007, pp. 119-137; Francisca Márquez (ed.), *Patrimonio: contranarrativas urbanas*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019.

Harrison<sup>15</sup>, entre otros— que, en términos globales, ha comprendido el patrimonio cultural en tanto recurso simbólico de especial relevancia en la constitución y consolidación de los Estados nacionales<sup>16</sup> y en la modelación de las identidades colectivas y las memorias oficiales<sup>17</sup>, al erigirse como representación y aparato ideológico de *la* identidad, *la* memoria y *el* pasado nacional<sup>18</sup>. Bajo este prisma, se advierte que el patrimonio obedece a una selección realizada por los sectores dominantes de cada sociedad, en el marco de relaciones sociales de poder específicas, sobre la cual se decide qué bienes y valores son significativos para el colectivo en su conjunto, activando patrimonialmente ciertos referentes que resultan fundamentales para la legitimación de una versión particular de la identidad cultural, asociada a la retórica nacional establecida de manera oficial por el Estado<sup>19</sup>.

Como consecuencia, se observa que en las sociedades contemporáneas el patrimonio cultural emerge, al mismo tiempo, como un fenómeno que confronta dicho poder simbólico hegemónico, posicionándose como factor de disputas políticas, económicas, culturales y medioambientales<sup>20</sup>. Guillermo Bonfil Batalla, a partir de la experiencia mexicana, plantea que las relaciones sociales asimétricas en las cuales se enmarca el fenómeno patrimonial quedan en evidencia en dialécticas de dominación y subordinación, donde el patrimonio de los pueblos colonizados y las clases sociales subalternas es considerado ilegítimo, mientras que el de la cultura dominante se consolida como el modelo de una cultura única nacional<sup>21</sup>. En este sentido, los procesos de patrimonialización adquieren especial relevancia simbólica en la consolidación del poder socialmente establecido, en la medida en que el Estado, a través de sus diferentes agentes e instituciones, dota de legitimidad y universalidad a determinadas formas de percepción, clasificación

---

<sup>15</sup> Néstor García Canclini, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Buenos Aires, Grijalbo, 1989; Néstor García Canclini, “Los usos sociales del patrimonio cultural”, en Encarnación Aguilar Criado (coord.), *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio*, Andalucía, Consejería de Cultura, 1999, pp. 16-33; Françoise Choay, *Alegoría del patrimonio*, Madrid, Gustavo Gili, 2007; Josep Ballart y Jordi Tresserras, *Gestión del patrimonio cultural*, Barcelona, Ariel, 1997; Llorenç Prats, *Antropología y patrimonio*, Barcelona, Ariel, 1997; Jean Davallon, “Tradition, Mémoire, Patrimoine”, en Bernard Schiele (ed.), *Patrimoine et Identités*, Quebec, Musée de la Civilisation, Multi-mondes, 2002; Jean Davallon, *Le don du patrimoine. Une approche communicationnelle de la patrimonialisation*, Paris, Lavoisier, 2006; Dominique Poulot, *Musée et muséologie*, Paris, La découverte, 2005; Laurajane Smith, *Uses of Heritage*, Nueva York, Routledge, 2006; Laurajane Smith, “El ‘espejo patrimonial’. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?”, en *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, n.º 12, Bogotá, Colombia, 2011, pp. 39-63; Fabien Van Geert, Xavier Roigé y Lucrecia Conget (coords.), *Usos políticos del patrimonio cultural*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2014; Rodney Harrison, *Heritage. Critical Approaches*, Nueva York, Routledge, 2013.

<sup>16</sup> Homi K. Bhabha, *Nación y narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

<sup>17</sup> Leonor Adán et al., “Uso del Patrimonio Cultural en la Construcción de Memorias e Identidades Históricas Nacionales”, en *IV Congreso Chileno de Antropología*, Colegio de Antropólogos de Chile A.G., Santiago, 2001.

<sup>18</sup> Joel Candaü, *Memoria e identidad*, Buenos Aires, Ediciones del Sol, Serie Antropológica, 2008.

<sup>19</sup> García Canclini, *Culturas híbridas...*, op. cit.; Prats, *Antropología y patrimonio...*, op. cit.; Smith, *Uses of Heritage...*, op. cit.

<sup>20</sup> Van Geert, Roigé y Conget, *Usos políticos...*, op. cit.

<sup>21</sup> Guillermo Bonfil Batalla, “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, vol. XLV-XLVI, México, 1999, pp. 16-39.

y comprensión de la realidad, en el contexto de relaciones estructurales desiguales entre los distintos grupos sociales<sup>22</sup>. Sin embargo, de acuerdo con lo planteado por Laurajane Smith, el patrimonio cultural no solo es empleado por el Estado para perpetuar el paradigma cultural hegemónico, sino que este también puede ser utilizado de forma inversa por aquellos grupos subalternos, excluidos de dicho paradigma, para redefinir valores e identidades predeterminadas<sup>23</sup>, en función de sus propios intereses<sup>24</sup>. En este sentido, el conflicto social surge como una posibilidad para que los miembros de la sociedad civil puedan incidir de manera directa en la definición de *lo patrimonial*. Así, la vandalización de edificios públicos y monumentos conmemorativos emerge como una instancia de negociación entre el Estado y dichos grupos subalternos, en la cual afloran relatos históricos distintos al instituido de manera hegemónica, a través de una proyección material de las memorias e identidades excluidas en el espacio público que interviene, no solo física, sino simbólicamente la narrativa construida sobre el patrimonio<sup>25</sup>.

A nivel internacional, lo anterior se ha manifestado, por ejemplo, en la actual hegemonía de la conservación patrimonial basada en valores universales excepcionales, propulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a partir de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972<sup>26</sup>, y la aparición de voces críticas a dicho modelo<sup>27</sup>. Asimismo, para el caso latinoamericano, el nacimiento de nuevas perspectivas acerca de lo patrimonial se ha manifestado en diversas expresiones contrarias al cuestionamiento e invisibilización de lo indígena y lo no-occidental, en materia simbólica y patrimonial, bajo el paradigma de la descolonización<sup>28</sup>.

Siguiendo esta perspectiva, para el caso nacional, las intervenciones de desmonumentalización en monumentos históricos y públicos parecen ser una señal de reivindicación de identidades y memorias silenciadas y subalternas, acciones políticas que observan de

<sup>22</sup> Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Barcelona, Fontamara, 1979.

<sup>23</sup> Smith, *Uses of Heritage...*, op. cit.

<sup>24</sup> Mónica Lacarrieu, “La ‘insoponible levedad’ de lo urbano”, en *EURE*, vol. 33, n.º 99, Chile, 2007, pp. 47-64.

<sup>25</sup> Montserrat Iniesta, “Patrimonio, ágora, ciudadanía. Lugares para negociar memorias productivas”, en Ricard Vinyes (ed.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, RBA Libros, pp. 467-498.

<sup>26</sup> Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, París, 1972, disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023].

<sup>27</sup> Cabe destacar el colectivo mexicano feminista Restauradoras con Glitter –compuesto por profesionales de diversas áreas vinculadas a la conservación del patrimonio– que, en 2019 y a propósito de la causa en contra del abuso sexual y el femicidio, intervino el Monumento del Ángel de la Independencia, aduciendo que mientras “el patrimonio cultural puede ser restaurado [...] las mujeres violentadas, abusadas sexualmente y torturadas, nunca volverán a ser las mismas. En: “Carta abierta dirigida al Presidente de la República Mexicana Lic. Andrés Manuel López Obrador y la Jefa de Gobierno de la CDMX Dra. Claudia Sheinbaum”, México, 2019, disponible en: <https://revistacodigo.com/restauradoras-glitter-carta> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023].

<sup>28</sup> Silvia Rivera Cusicanqui, *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2010.

manera crítica el modelo social, cultural y económico imperante. Recientes publicaciones se han hecho cargo de este fenómeno de desmonumentalización, presentando nuevas posibilidades interpretativas que permitan ir más allá de la visión clásica del resguardo patrimonial. En este sentido, Juan Esteban Alvarado y Cristian Rojas invitan a comprender las intervenciones en tanto fenómenos de subversión de los significados simbólicos del patrimonio monumental y de cambio en la relación cultural de la ciudadanía con los monumentos<sup>29</sup>. Por su parte Mario Ferrada, desde el ámbito de la arquitectura, plantea que tras el “estallido social” subyace una aguda crítica al sistema de representación patrimonial, una resignificación de los elementos del patrimonio tradicional y la emergencia de la ciudad como un espacio de negociación de las memorias<sup>30</sup>. Por último, Jonathan Lukinovic observa en los actos de erradicación, intervención y destrucción de monumentos públicos “batallas” por el dominio o la recuperación de los aspectos simbólicos del espacio público, como una respuesta a su uso simbólico hegemónico<sup>31</sup>.

Si bien estos estudios ofrecen interesantes perspectivas de análisis para comprender las prácticas de intervención en la monumentalidad histórica y pública en el marco de una crisis del patrimonio tradicional y de una complejización de nuestra constitución identitaria<sup>32</sup>, este artículo se propone ampliar el marco temporal de dicho análisis hacia el pasado, con el objeto de incorporar y relacionar las bases ideológicas y prácticas que sustentan la labor protectora del Estado y las acciones desmonumentalizadoras de la ciudadanía en el presente. El marco temporal seleccionado para ello va desde 1925 a 1970, periodo delimitado por la promulgación de los dos únicos cuerpos normativos rectores de la materia: el Decreto Ley 651 de 1925<sup>33</sup> y la Ley 17.288 de 1970<sup>34</sup>. Durante estos años surge, se desarrolla y consolida una forma de protección patrimonial que persiste hasta hoy, mediante el establecimiento de dos tipologías de bienes patrimoniales que, en la actualidad, se han convertido en blanco de las intervenciones ciudadanas: monumentos históricos y públicos.

Se parte, entonces, de la premisa que la práctica de protección patrimonial del Estado, desde la creación del CMN en 1925 hasta la promulgación de la Ley 17.288 en 1970, es una fuerza articuladora en los cuestionamientos a la monumentalidad tutelada por el Estado y, en función de ello, se acude a los orígenes de esta práctica, no solo para conocerlos en su calidad de hito inaugural y explicativo de su desarrollo en el presente, sino para interrogarlos en tanto conjunto de fenómenos, acciones y discursos elaborados por determinados agentes sociales, en tiempos, contextos y relaciones sociales de poder

<sup>29</sup> Juan Esteban Alvarado y Cristian Rojas, “Monumentos des-monumentalizados: las manifestaciones en Chile subvierten el significado de las obras de arte”, en *Revista PH*, n.º 99, Andalucía, España, 2020, pp. 36-38.

<sup>30</sup> Mario Ferrada Aguilar, “Estallido social en Chile y procesos de patrimonialización: un paradigma de resignificación de las memorias”, en *Revista Arquitecturas del Sur*, vol. 39, n.º 59, Concepción, Chile, 2021, pp. 44-67.

<sup>31</sup> Lukinovic Hevia, *La guerra de...*, *op. cit.*

<sup>32</sup> Rivera Cusicanqui, *Ch'ixinakax utxiwa...*, *op. cit.*

<sup>33</sup> “Decreto Ley 651...”, *op. cit.*

<sup>34</sup> “Ley 17.288...”, *op. cit.*

específicas<sup>35</sup>, a fin de comprender las ideas y representaciones que la sustentaron<sup>36</sup>, sus cambios y continuidades, las tensiones que ha suscitado, el modo en que ha sido desarrollada<sup>37</sup> y, en fin, evaluar cuáles son las repercusiones de dichas condiciones en la actualidad. Lo anterior, siguiendo dos líneas de análisis: a) la activación de una *herencia indígena –arqueológica y paleontológica–, colonial y republicana* y b) la clasificación histórica de las acciones monumentalizadoras y desmonumentalizadoras además de las narrativas y contranarrativas que trascienden a ellas.

Conforme a lo anterior, el presente artículo tiene como objetivo analizar las intervenciones en la monumentalidad histórica y pública ocurrida desde 2019 a la luz de las bases ideológicas y prácticas que sustentan la labor protectora del Estado de Chile a partir de 1925. Para ello, se busca describir y examinar de forma crítica el contexto inaugural de la protección oficial de los monumentos nacionales en Chile, a partir del examen de las prácticas de resguardo implementadas por el Estado, entre 1925 y 1970, a través de la acción del CMN<sup>38</sup>. Asimismo, se propone estudiar el modo en que dichas prácticas permean la acción institucional contemporánea y contribuyen a explicar el fenómeno de desmonumentalización, a partir de las intervenciones al patrimonio monumental desde el “estallido social”.

En términos metodológicos, el estudio corresponde a una aproximación historiográfica y antropológica a un fenómeno discursivo, en el cual se contraponen diacrónicamente dos perspectivas sobre *lo patrimonial*; por un lado, la institución de una versión oficial del patrimonio, asociada a la monumentalidad nacional entre 1925 y 1970 y, por otro, la irrupción de otras versiones del patrimonio, asociadas a narrativas excluidas del relato establecido de manera oficial entre 2019 y 2021. Se trata de una investigación de carácter cualitativo cuyo objeto es la comprensión crítica de los discursos históricos que subyacen en las prácticas de patrimonialización promovidas por el Estado en los orígenes de la institucionalidad patrimonial y las acciones de desmonumentalización desarrolladas por la ciudadanía tras el estallido social<sup>39</sup>. Para tales efectos, se consideró un estudio historiográfico de las fuentes oficiales disponibles en los archivos y centros documentales del CMN y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, entre otras. Del mismo modo, la investigación incluyó un levantamiento etnográfico de información, a partir de la realización de entrevistas a tres actores patrimoniales<sup>40</sup> y la revisión

<sup>35</sup> Marc Bloch, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000; Michel Foucault, “El sujeto y el poder”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, n.º 3, México, 1988, pp. 3-20; Bourdieu, *La distinción...*, *op. cit.*

<sup>36</sup> Roger Chartier, *La historia o la lectura del tiempo*, Barcelona, Gedisa, 2007.

<sup>37</sup> Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.

<sup>38</sup> Entre 1925 y 1970, se instituye de manera formal la práctica de protección oficial de monumentos nacionales a través de dos tipologías de inmuebles que, en la actualidad, se han convertido en blanco de las intervenciones ciudadanas, a saber: monumentos históricos y monumentos públicos.

<sup>39</sup> Jorge Lozano, *El discurso histórico*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

<sup>40</sup> Las entrevistas fueron realizadas por los autores, entre julio y agosto de 2021, a Susana Simonetti, funcionaria de amplia trayectoria en la Secretaría Técnica del CMN; a Ángel Cabeza, exsecretario ejecutivo del CMN;

de prensa. Los antecedentes recopilados permitieron obtener algunas claves de análisis para observar de forma crítica en qué ha consistido la protección oficial del patrimonio cultural y el modo en que esta se vincula de manera antagónica con las manifestaciones sociales iniciadas en 2019.

#### ORÍGENES INSTITUCIONALES DE LA PROTECCIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES

La práctica de protección oficial del patrimonio cultural en Chile se establece de manera jurídica y sistemática a partir de la promulgación del Decreto Ley 651 y la creación del Consejo de Monumentos Nacionales en 1925, en un contexto de ampliación y diversificación del aparato burocrático estatal<sup>41</sup>. Sus fundamentos se encuentran en diferentes acciones de patrimonialización promovidas por el Estado durante el siglo XIX y en los debates y proyectos legislativos impulsados por la clase política e intelectual chilena postcentenario, preocupada por dar sustento y legitimidad a la identidad nacional y el resguardo de los vestigios del pasado<sup>42</sup>, bajo la influencia de la modernidad europea y el paradigma cientificista del progreso<sup>43</sup>.

En este sentido, durante el período fundacional de la nación, se observa el desarrollo de diversas iniciativas estatales conducentes a la identificación y valoración de testimonios del pasado –considerados, por las clases dirigentes, representativos del ideario moderno ilustrado y progresista del proyecto republicano–. En virtud de una visión estética, ornamental y coleccionista de lo patrimonial, ligada a un concepto de alta cultura y bellas artes, se asiste a la inauguración de monumentos públicos en homenaje a grandes héroes de la independencia, la creación de museos históricos y naturales para el depósito y exhibición de objetos de la flora, fauna, arqueología e historia nacional; la creación de comisiones para la protección de las bellas artes, las letras y la literatura, y la participación y organización de eventos científicos internacionales<sup>44</sup>.

---

y a Luis Alegría, historiador del patrimonio cultural y funcionario del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

<sup>41</sup> Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*, Santiago, LOM Ediciones, 1999.

<sup>42</sup> Ángel Cabeza, “Los orígenes de la legislación del patrimonio cultural en Chile”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n.º 171, Santiago, 2012, pp. 82-102.

<sup>43</sup> Según Ignacio González-Varas, “el pensamiento moderno incluyó al pasado, a los monumentos, dentro del proceso que hemos denominado de institucionalización del patrimonio cultural y consumó esta operación de racionalización sistemática al sumergir la memoria y el pasado de un modo preciso dentro de la incontenible actividad de la administración pública. Los poderes públicos se encargaron de seleccionar este patrimonio y de poner en marcha los medios financieros y técnicos necesarios para su conservación. También la esfera técnica y académica se apropió y dominó el patrimonio, con la formalización de disciplinas científicas dedicadas a su estudio, conservación y restauración”, véase: Ignacio González-Varas, *Patrimonio cultural. Conceptos, debates y problemas*, Madrid, Cátedra, 2018, p. 45.

<sup>44</sup> Ángel Cabeza, “El patrimonio y el Estado en la formación de la identidad cultural de Chile: desarrollo del concepto de patrimonio y su apropiación por la sociedad chilena entre los siglos XIX y XXI”, tesis para optar al grado de doctor, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/34774>

Si bien durante el siglo XIX no se registra la existencia de un marco normativo e institucional que sirva de antecedente a las políticas de protección patrimonial que se desarrollarían en el siglo XX, es posible apreciar la concurrencia de dos prácticas estatales de activación patrimonial dignas de ser consideradas. Por un lado, la instalación o creación deliberada de monumentos conmemorativos en el espacio público, con el objeto de preservar la memoria de determinados eventos del pasado nacional, localizados y seleccionados con arreglo a un relato histórico fundacional que contribuye a la mantención y preservación de la identidad de la nación<sup>45</sup>. Por otro lado, la identificación, colección y exhibición de objetos naturales y culturales, a través de la creación de instancias científicas y académicas que, bajo un paradigma científicista y positivista y a modo educativo y civilizatorio, tuvieron por objeto la escenificación del nacimiento de la nación chilena mediante los elementos biológicos y antropológicos que le habrían sido constitutivos<sup>46</sup>.

A partir de las primeras décadas del 1900, en el plano institucional y normativo, se registra una consolidación de los esfuerzos decimonónicos en materia patrimonial, lo cual se manifiesta en la elaboración de un Proyecto de Ley de Conservación de Monumentos Históricos en 1910 y la participación del Estado en congresos y conferencias panamericanas que, entre otras cosas, abordaron la necesidad de legislar sobre el resguardo del patrimonio cultural<sup>47</sup>. En el proyecto de 1910, el Ministerio de Instrucción Pública propuso la creación de una Comisión de Monumentos Históricos, que tuviera por objetivo implementar y dirigir trabajos de restauración, conservación y protección de edificios históricos, tomando como referencia el modelo francés y las legislaciones europeas y americanas. La iniciativa puso especial énfasis en el resguardo de “edificios que tienen carácter histórico i [...] de diferente jénero, algunos de los cuales cuentan con varios siglos de existencia”, citando como ejemplo los fuertes españoles del sur de Chile que, por su estado de abandono y deterioro, convenía proteger y conservar, en tanto patrimonio del Estado<sup>48</sup>.

Sin embargo, el proyecto no vio la luz y la primera legislación en materia patrimonial solo tuvo lugar en 1925 tras la celebración del Segundo Congreso Panamericano

---

[fecha de consulta: 27 de junio de 2022]; Luis Alegría, *Historia, museos y patrimonio. Discursos, representaciones y prácticas de un campo en construcción, Chile 1830-1930*, Santiago, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2019.

<sup>45</sup> Liisa Flora Voionmaa, *Escultura pública: del monumento conmemorativo a la escultura urbana*, Santiago 1792-2004, Santiago, Ocho Libros, 2004; Alfonso Salgado, “Escultura pública e identidad nacional: Chile, 1891-1932”, en Gabriel Cid y Alejandro San Francisco (eds.), *Nacionalismos e identidad nacional en Chile. Siglo XX*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2010, pp. 159-190.

<sup>46</sup> Bernardo Subercaseaux, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Desde la Independencia hasta el Bicentenario*, vol. I, Santiago, Editorial Universitaria, 2011; Alegría, *Historia, museos...*, *op. cit.*

<sup>47</sup> Cabeza, “Los orígenes de la legislación...”, *op. cit.*; José de Nordenflycht, “Cuando todo es patrimonio, todo es política: para una historia del patrimonio en Chile”, en José de Nordenflycht (ed.), *Estudios patrimoniales*, Santiago, Ediciones UC, 2018, pp. 139-151.

<sup>48</sup> Ministerio de Instrucción Pública, “Mensaje presentado al H. Consejo de Estado sobre conservación de monumentos históricos”, Santiago, Imprenta i Litografía La Unión, 1910, p. 3.

de Arquitectos de 1922 y la Quinta Conferencia Panamericana de 1923 en Santiago de Chile. En estas reuniones –que buscaban fomentar un espíritu de colaboración continental, mediante la adopción de compromisos internacionales en diversos aspectos de la política pública– se reflexionó, entre otras cosas, respecto del patrimonio cultural de las naciones y se recomendó a sus gobiernos legislar sobre la conservación de los monumentos de valor histórico, arquitectónico y arqueológico<sup>49</sup>. Haciendo eco de tales recomendaciones, el Ministerio de Instrucción Pública promulgó el Decreto Supremo 3.500, el 19 de junio de 1925, que creó una Comisión Gubernativa de Monumentos Históricos (CGMH), a fin de ejercer acciones concretas e inmediatas sobre el comercio y explotación de objetos históricos y arqueológicos, la vigilancia y la conservación de los fuertes del sur de Chile y los monumentos de la Isla de Pascua, así como la elaboración de un cuerpo normativo<sup>50</sup>.

A partir del trabajo realizado por la CGMH, el Estado de Chile promulgó el primer cuerpo normativo sobre patrimonio cultural –acotado a la monumentalidad nacional– (Decreto Ley 651 del 17 de octubre de 1925) y creó el Consejo de Monumentos Nacionales, primer organismo técnico del Estado encargado, desde entonces y hasta nuestros días<sup>51</sup>, de la vigilancia y protección de los monumentos nacionales, la regulación de las excavaciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas, el registro de museos nacionales y sus colecciones, y la fijación de penas a las infracciones a la norma<sup>52</sup>.

#### LA MONUMENTALIDAD NACIONAL PROTEGIDA POR EL ESTADO ENTRE 1925 Y 1970

En tanto invención y construcción social, es posible observar en la actualidad cierto consenso al considerar que el patrimonio cultural de una nación corresponde a un conjunto de ideas, representaciones, prácticas, fenómenos y manifestaciones culturales que, en atención a ciertos fines, criterios e intereses, son relevados, por diferentes agencias sociales y en tiempos históricos específicos, como elementos que *deben ser* preservados de generación en generación. Desde esta perspectiva, se aprecia que la monumentalidad nacional es fruto de procesos de activación patrimonial, ejercidos por agencias estatales

---

<sup>49</sup> Comité Ejecutivo del Segundo Congreso Panamericano de Arquitectos, *Documentos, actas, comunicaciones y discursos*, Santiago de Chile, Imprenta Universo, 1923; *Actas de las sesiones plenarias de la Quinta Conferencia Internacional Americana*, vol. 2, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1925.

<sup>50</sup> Ministerio de Instrucción Pública, “Decreto 3500. Se nombra una comisión encargada de la vigilancia i conservación de los monumentos históricos nacionales”, 19 de junio de 1925, en *Biblioteca del Congreso Nacional* [en línea], disponible en: <https://bcn.cl/2sawr> [fecha de consulta: 25 de marzo de 2023].

<sup>51</sup> Cuerpo legal y órgano patrimonial cuyas formulaciones teóricas y prácticas permanecen en gran medida vigentes, constituyendo la piedra angular de su desarrollo, no solo entre 1925 y 1970, sino también con posterioridad a la promulgación de la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales y hasta nuestros días.

<sup>52</sup> “Decreto Ley 651...”, *op. cit.*

por medio de la identificación y selección de bienes culturales como patrimonio cultural de la nación, en estrecha relación con la legitimación del poder hegemónico y el discurso oficial que legitima su predominio social<sup>53</sup>.

A través de la acción del CMN y sus agentes colaboradores, el Estado de Chile ha establecido un régimen patrimonial monumentalista y, desde entonces, ha promovido – dentro del universo de representaciones simbólicas y las diversas identidades culturales que conforman nuestro país– la activación patrimonial de:

“Los edificios o ruinas de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios de aborígenes; los objetos o piezas antro-po-arqueológicas o de formación natural que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional y cuya conservación interese a la ciencia, a la historia o al arte; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público con carácter conmemorativo”<sup>54</sup>.

La idea de patrimonio evocada refiere a una doble noción de monumento que recoge y reglamenta la tradición conmemorativa de la monumentalidad pública e incorpora la noción de monumento histórico, su identificación, protección y conservación. Siguiendo el planteamiento teórico de Françoise Choay, aplicado al caso nacional, a partir de entonces es posible observar un tránsito de una lógica decimonónica –que privilegiaba la *instalación* de monumentos públicos, en tanto artefactos memorísticos edificados “para acordarse de o para recordar a otras generaciones determinados eventos, sacrificios, ritos o creencias [...] una creación deliberada, cuyo destino ha sido asumido a priori”<sup>55</sup>–, hacia la incorporación de una noción de monumento histórico, que “no ha sido inicialmente deseado ni creado como tal”, sino que “se construye a posteriori, por las miradas convergentes del historiador y del aficionado que lo seleccionan entre la masa de edificios existentes”<sup>56</sup>, y de la cual forman parte, de manera fundamental, los inmuebles, ruinas, objetos y sitios identificados como testimonio de un pasado común.

En desmedro de otras definiciones posibles, la monumentalidad nacional protegida por el Estado se instituye como testimonio privilegiado de *un* pasado nacional que debe ser conservado por encarnar “verdades dignas de ser preservadas y narradas”<sup>57</sup>, constituyéndose en objeto exclusivo de un *discurso patrimonial autorizado*<sup>58</sup>. La protección oficial de monumentos nacionales se transforma, en este sentido, en un aparato ideológico del Estado que, de acuerdo con una perspectiva nacionalista, exclusiva y excluyente,

<sup>53</sup> Prats, *Antropología y patrimonio...*, *op. cit.*; García Canclini, “Los usos sociales del patrimonio...”, *op. cit.*

<sup>54</sup> “Decreto Ley 651...”, *op. cit.*, Título I, Art. 1.

<sup>55</sup> Choay, *Alegoría del patrimonio...*, *op. cit.*, p. 18.

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> Márquez, *Patrimonio: contranarrativas...*, *op. cit.*, p. 12.

<sup>58</sup> Smith, *Uses of heritage...*, *op. cit.*

selecciona ciertos bienes como protegibles desde una perspectiva legal, en un contexto sociopolítico y en el marco de relaciones sociales de poder que le son favorables<sup>59</sup>.

En sintonía con el discurso oficial de la nación y el paradigma positivista y científico predominante, en 1925 se establece la protección oficial de monumentos nacionales, en función de tres elementos clave que, en el marco de este artículo, constituyen puntos de partida para el análisis: 1) las **raíces indígenas**, 2) el **legado español** y 3) las **bases de la República contemporánea**. Protección que se establece en torno a dos categorías de monumento nacional: los *monumentos históricos* –que requieren decreto supremo del Ministerio de Educación para ser declarados, previo acuerdo con el CMN– y los *monumentos públicos* –cuya instalación debe ser autorizada por el CMN–.

### *Monumentos históricos*

Entre 1925 y 1970 el Ministerio de Educación Pública declaró **sesenta monumentos históricos**, a solicitud y previo acuerdo con el CMN (ver tabla 1). Un 32 % de ellos corresponde a fortificaciones defensivas españolas y chilenas, 27 % a iglesias coloniales, 20 % a sitios arqueológicos y/o paleontológicos, 8 % a inmuebles vinculados a personajes de la historia nacional, 7 % a inmuebles de la administración pública y 6 % a patrimonio ferroviario e industrial. Geográficamente, estos monumentos se concentran en las actuales regiones de Tarapacá (15 %), Metropolitana de Santiago (13 %), Los Ríos (13 %), Magallanes y la Antártica chilena (12 %) y Los Lagos (10 %). No se registran en las actuales regiones del Maule, La Araucanía y Aysén.

TABLA 1  
*Monumentos históricos declarados por el CMN entre 1925 y 1970*

Nº	Denominación oficial	Lugar/región	Fecha
1	Fuerte Amargos	Corral, Los Ríos	1926
2	Fuerte de Lota	Lota, Biobío	1926
3	Torreón Picarte	Valdivia, Los Ríos	1926
4	Torreón Los Canelos	Valdivia, Los Ríos	1926
5	Fuerte Chaicura	Ancud, Los Lagos	1926

<sup>59</sup> García Canclini, *Culturas híbridas...*, *op. cit.*; Bonfil Batalla, “Nuestro patrimonio...”, *op. cit.*; Daniela Marsal, “Aproximaciones críticas al poder y el patrimonio”, en Daniela Marsal (comp.), *Hecho en Chile. Reflexiones en torno al patrimonio cultural*, Santiago, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2021, pp. 93-114; Van Geert, Roigé y Cognet, *Usos políticos...*, *op. cit.*

6	Fuerte de Tauco	Castro, Los Lagos	1926
7	Fuerte de Puquillihue	Ancud, Los Lagos	1926
8	Fuerte de Chacao	Ancud, Los Lagos	1926
9	Fuerte de Pargua	Calbuco, Los Lagos	1926
10	Fortín San José de Alcudia	Río Bueno, Los Ríos	1927
11	Casa donde nació el presidente Manuel Montt	Petorca, Valparaíso	1929
12	Isla de Pascua	Rapa Nui, Valparaíso	1935
13	Fuerte Esmeralda	Valparaíso, Valparaíso	1938
14	Castillo de Niebla	Valdivia, Los Ríos	1950
15	Castillo San Sebastián de la Cruz de Corral	Corral, Los Ríos	1950
16	Castillo de Mancera	Corral, Los Ríos	1950
17	Castillo de San Carlos	Corral, Los Ríos	1950
18	Iglesia y campanario del pueblo de Tarapacá	Huara, Tarapacá	1951
19	Capilla del pueblo de Mocha	Huara, Tarapacá	1951
20	Iglesia y campanario del pueblo de Matilla	Pica, Tarapacá	1951
21	Iglesia del pueblo de Chiuchiu	Calama, Antofagasta	1951
22	Iglesia y campanario del pueblo de Caspana	Calama, Antofagasta	1951
23	Iglesia de San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama, Antofagasta	1951
24	Campanario del pueblo de Toconao	San Pedro de Atacama, Antofagasta	1951
25	Ruinas de la capilla de misiones de Peine Viejo	San Pedro de Atacama, Antofagasta	1951
26	Iglesia de la localidad de Achao	Quinchao, Los Lagos	1951
27	Palacio de La Moneda - Antigua Real Casa de Moneda	Santiago, Metropolitana de Santiago	1951
28	Iglesia Catedral de Santiago	Santiago, Metropolitana de Santiago	1951

29	Iglesia y convento de San Francisco de Santiago	Santiago, Metropolitana de Santiago	1951
30	Iglesia y convento de Santo Domingo	Santiago, Metropolitana de Santiago	1951
31	Locomotora ubicada en Copiapó	Copiapó, Atacama	1952
32	Iglesia de Huaviña	Huara, Tarapacá	1953
33	Iglesia de Usmagama	Huara, Tarapacá	1953
34	Iglesia de Sotoca	Huara, Tarapacá	1953
35	Fuerte de Nacimiento	Nacimiento, Biobío	1954
36	Iglesia de La Merced de Rancagua	Rancagua, O'Higgins	1954
37	Casa Colorada	Santiago, Metropolitana de Santiago	1960
38	Mausoleo erigido a Gabriela Mistral y terrenos destinados a este objeto	Paihuano, Coquimbo	1961
39	Castillo de San José de Valparaíso	Valparaíso, Valparaíso	1963
40	Fuerte de Tucapel	Cañete, Biobío	1963
41	Estación de ferrocarril de Caldera	Caldera, Atacama	1964
42	Inmueble ubicado en calle Merced 738 (propiedad que perteneció al expresidente Manuel Montt)	Santiago, Metropolitana de Santiago	1966
43	Yacimientos arqueológicos y paleontológicos del departamento de Arica	Arica, Arica y Parinacota	1967
44	Sitio donde se conservan huellas de animales extinguidos en el lugar denominado Termas del Flaco	San Fernando, O'Higgins	1967
45	Cueva del Milodón y conjunto rocoso Silla del Diablo	Natales, Magallanes y Antártica chilena	1968
46	Cueva de la Leona	Laguna Blanca, Magallanes y Antártica chilena	1968
47	Fuerte Bulnes y península Punta Santa Ana	Punta Arenas, Magallanes y Antártica chilena	1968
48	Ruinas de la ciudad del Rey don Felipe (Puerto del Hambre)	Punta Arenas, Magallanes y Antártica chilena	1968
49	Morro Chico	Laguna Blanca, Magallanes y Antártica chilena	1968
50	Casa donde nació Arturo Prat y terrenos adyacentes	Ninhue, Ñuble	1968

51	Pictografías de Vilacaaurani	Putre, Arica y Parinacota	1969
52	Geoglifos pintados	Pozo Almonte, Tarapacá	1969
53	Inmueble en que nació Gabriela Mistral	Vicuña, Coquimbo	1969
54	Cueva de Pali-Aike	San Gregorio, Magallanes y Antártica chilena	1969
55	Valle del río Chico	San Gregorio, Magallanes y Antártica chilena	1969
56	Bosque petrificado y yacimiento de huesos de dinosaurio	Río Hurtado, Coquimbo	1969
57	Ex palacio viejo de los Tribunales, antiguo palacio de la Aduana de Santiago	Santiago, Metropolitana de Santiago	1969
58	Ex palacio de la Real Audiencia y Cajas Reales	Santiago, Metropolitana de Santiago	1969
59	Oficina salitrera Humberstone	Pozo Almonte, Tarapacá	1970
60	Oficina salitrera Santa Laura	Pozo Almonte, Tarapacá	1970

Fuente: Elaboración propia según el registro de monumentos nacionales de la Secretaría Técnica del CMN, disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2023].

La declaratoria de monumentos históricos asociados a una **herencia indígena** se concentra en la protección de bienes arqueológicos y paleontológicos, vestigios del pasado de los pueblos originarios y de la historia geológica del país. En el ámbito arqueológico, se destaca la declaratoria de grandes extensiones territoriales<sup>60</sup>, con objeto de resguardar sitios y bienes susceptibles de ser extraídos y comercializados por expediciones extranjeras<sup>61</sup> y, en cuanto a lo paleontológico, se registra un interés institucional, sobre todo en la década del sesenta, por preservar yacimientos ubicados en las regiones extremas del país<sup>62</sup>. En este contexto, se observa que la inclusión del mundo indígena en las prácticas de protección patrimonial privilegia la valoración de su legado arqueológico antes que su carácter antropológico. El reconocimiento patrimonial de las culturas originarias, en tanto legado representativo de nuestra historia nacional, se limita a vestigios arqueológicos y paleontológicos de edades pretéritas que en nada re-

<sup>60</sup> Por ejemplo, los monumentos históricos “Isla de Pascua”, comuna de Rapa Nui en la región de Valparaíso (1935) y “Yacimientos arqueológicos y paleontológicos del departamento de Arica”, en la región de Arica y Parinacota (1967).

<sup>61</sup> Acta de sesión del 26 de junio de 1935, Santiago de Chile, Consejo de Monumentos Nacionales, 1935, disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/CL-CMN-AJ-A-1-002-1935-000003.pdf> [fecha de consulta: 16 de marzo de 2023].

<sup>62</sup> Por ejemplo, los monumentos históricos “Sitio donde se conservan huellas de animales extinguidos en el lugar denominado Termas del Flaco”, comuna de San Fernando, región de O’Higgins (1967) y “Bosque petrificado y yacimiento de huesos de dinosaurio”, comuna de Río Hurtado, región de Coquimbo (1969).

afirman la riqueza cultural de sus prácticas vivas contemporáneas. Es decir, mientras se niega constitucionalmente la existencia de los pueblos indígenas del país en el presente y se consolida el poderío estatal en sus territorios ancestrales, el Estado promueve una apropiación cultural de los bienes asociados a su pasado bajo un paradigma científico y académico colonial<sup>63</sup>.

Por otro lado, el CMN mostró un fuerte interés en la declaratoria de bienes inmuebles vinculados a la **herencia hispana** –propios de la fase de conquista, ocupación y colonia europea en Chile–, mediante la protección de la infraestructura defensiva de la zona centro-sur del país<sup>64</sup> y el resguardo de la infraestructura religiosa –iglesias católicas asociadas a modelos y técnicas arquitectónicas y artísticas europeas, representativas del sincretismo cultural impulsado por la colonia española en territorios indígenas<sup>65</sup>–. La conservación de este tipo de bienes culturales fue una de las primeras grandes preocupaciones del CMN tras su conformación y se concentró en especial en el componente militar y espiritual de la invasión española, base del sometimiento indígena y de la conformación del territorio y la identidad nacional. En este sentido, mientras el legado de las culturas originarias se remite a vestigios de una era pretérita, la herencia hispana se manifiesta materialmente en edificios representativos de tradiciones e instituciones que permanecen en el presente: la defensa militar colonial –antes monárquica, ahora republicana– y la Iglesia católica, cuya actuación ha sido fundamental para la asimilación de los pueblos indígenas a la cultura española.

Asimismo, la institucionalidad patrimonial releva la importancia de conservar edificios vinculados a las bases de la **realidad nacional contemporánea**, esto es, el proceso independentista y la vida política y cultural de la República. Acorde a ello, se registra la declaratoria como monumento histórico de inmuebles heredados del periodo colonial, destinados a la administración del Estado<sup>66</sup>, del patrimonio ferroviario y salitrero del

---

<sup>63</sup> Siguiendo a Rebecca Earle, “en muchas partes de la América hispana del siglo XIX, el aprecio de las élites por los artefactos precolombinos fue estimulado tanto por el desarrollo de la arqueología como disciplina científica como por las exigencias del propio proceso nacionalista [...] La celebración que hacían las élites de los artefactos precolombinos pocas veces se extendía a la población indígena de la época. Cualesquiera que fuesen los méritos de las civilizaciones anteriores a la Conquista, se los declaraba completamente desaparecidos”, esta realidad se puede extender al periodo en estudio de este artículo. En: Rebecca Earle, “Monumentos y museos: la nacionalización del pasado precolombino durante el siglo XIX”, en Beatriz González Stephan y Jens Andermann (eds.), *Galerías del progreso. Museos, exposiciones y cultura visual en América Latina*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo, pp. 49-50.

<sup>64</sup> Como las fortificaciones militares españolas ubicadas en las comunas de Lota, región del Biobío; en Valdivia, región de Los Ríos y de la isla grande de Chiloé, región de Los Lagos (1926).

<sup>65</sup> Por ejemplo, las iglesias y campanarios de las comunas de Huara, región de Tarapacá; San Pedro de Atacama, región de Antofagasta (1951); la Catedral de Santiago y las iglesias y conventos de las órdenes de San Francisco y Santo Domingo, en la comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago (1951).

<sup>66</sup> Por ejemplo, el Palacio de La Moneda (1951) y el ex Palacio de la Real Audiencia (1969), comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago.

siglo XIX<sup>67</sup> y de inmuebles asociados a figuras destacadas de la era republicana<sup>68</sup>. La herencia cultural no solo se circunscribe al pasado indígena y colonial, sino que, a medida que el CMN se consolida y profesionaliza, este también considera necesaria la activación patrimonial de elementos representativos de la cultura republicana en construcción, tanto en el ámbito político como en el económico y cultural. Dicho reconocimiento fue liderado por la élite política e intelectual que componía el CMN<sup>69</sup> y se refiere al legado material de la alta cultura nacional, asociado al poder hegemónico, que no considera la participación de las culturas indígenas ni de las capas medias o populares en la construcción del presente republicano.

La declaratoria de monumentos históricos, junto con excluir otras posibles activaciones patrimoniales, se justifica en la importancia científica e identitaria de su protección, en tanto fuente única para la producción de conocimiento sobre el pasado y el presente de la cultura nacional, en un sentido histórico, artístico, estético, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, entre otros<sup>70</sup>, pero también y derivado de lo anterior, en la

<sup>67</sup> Como la Locomotora de Copiapó, comuna de Copiapó, región de Atacama (1952), y las oficinas salitreras Humberstone y Santa Laura, comuna de Pozo Almonte, región de Tarapacá (1970).

<sup>68</sup> Es el caso de las casas del expresidente Manuel Montt, comuna de Petorca, región de Valparaíso (1929); del naval Arturo Prat, comuna de Ninhue, región de Ñuble (1968) y de la poetisa Gabriela Mistral, comuna de Vicuña, región de Coquimbo (1969).

<sup>69</sup> Según Ignacio González-Varas, “en la construcción del patrimonio nacional ha predominado en la mayor parte de los casos un discurso fundamentalmente establecido a partir de razones históricas, como corresponde a este proceso que hemos llamado de institucionalización del patrimonio: la tarea de definir y seleccionar este patrimonio para confinarlo en los museos y archivos correspondió a una élite intelectual de historiadores y personalidades de la *alta cultura* —es decir, fue realizado *desde arriba*— que, sin descuidar el componente emocional de la *patria-patrimonio*, se esforzaron por articular un relato fundamentalmente *racional e histórico* del patrimonio, esto es, como recopilación, ordenación y sistematización de los elementos del pasado para ofrecer una identidad común y poder así catalogar y custodiar el tesoro cultural de la nación”, en: González-Varas, *Patrimonio cultural...*, *op. cit.*, p. 68. En este sentido, Ángel Cabeza señala que la élite política e intelectual del siglo XIX e inicios del XX, vinculada al campo de las bellas artes, las letras y las colecciones museales, e inspirada en el ideario modernizador de la Europa decimonónica, juega un rol protagónico en el origen de la legislación patrimonial en Chile (Cabeza, “Los orígenes de la legislación...”, *op. cit.*). De acuerdo a lo anterior, en los inicios de la institucionalidad patrimonial, habría primado una noción de “expertos y grandes sabios” en la decisión sobre qué bienes constituían el patrimonio oficial (Entrevista a Susana Simonetti, julio de 2021), mientras que “las comunidades [de la sociedad civil] eran, más que actores, quienes iban a recibir o a quienes estaba destinado este patrimonio”, jugando un papel poco relevante en la conformación de *lo patrimonial* (Entrevista a Ángel Cabeza, agosto de 2021). En esta línea, el CMN, desde sus inicios y hasta nuestros días, ha estado compuesto por autoridades —desde directores de museos hasta altos mandos de las Fuerzas Armadas—, profesionales y académicos de amplia trayectoria, representantes de gremios vinculados a la protección del patrimonio —como la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, el Instituto de Conmemoración Histórica de Chile o la Sociedad Chilena de Arqueología—. La incorporación de un consejero representante de asociaciones de barrios y zonas patrimoniales, a partir de enero de 2022, significa una novedad en este sentido, al considerar la participación de organizaciones de la sociedad civil en las decisiones de la institucionalidad patrimonial. “Decreto Ley 651...”, *op. cit.*; “Ley 17.288...”, *op. cit.*; “Ley 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”, Santiago, 3 de noviembre de 2017, disponible en: <https://bcn.cl/2p0nz> [fecha de consulta: 16 de marzo de 2023]; “Decreto 9. Designa a don José Alejandro Osorio Cubillos, como representante de barrios y zonas patrimoniales ante el Consejo de Monumentos Nacionales”, Santiago, 22 de febrero del 2022, disponible en: <https://bcn.cl/2xvv6> [fecha de consulta: 16 de marzo de 2023].

<sup>70</sup> En ese sentido, el resguardo oficial del patrimonio “se inicia con un intento de proteger y declarar algunos bienes que eran considerados identitarios de lo que se consideraba Chile entonces, sobre todo el rescate

necesidad de defenderlos de amenazas climáticas y antrópicas, como potenciales riesgos de deterioro, destrucción, afectación o comercialización, dado el estado de abandono y desprotección jurídica en la que se encontraban previo a su declaratoria<sup>71</sup>.

### *Monumentos públicos*

El registro oficial de monumentos nacionales no dispone de información definitiva sobre la cantidad de monumentos públicos instalados o intervenidos entre 1925 y 1970. Si bien la normativa del período establece que la instalación e intervención en ellos debe ser autorizada por el CMN, el discontinuo funcionamiento del órgano y el amplio desconocimiento de la norma impiden establecer de manera fehaciente la cantidad de estos monumentos cuya instalación o intervención fue autorizada por el CMN y que esta corresponde al total nacional, pudiendo haber otros no identificados ni inscritos de manera oficial.

Según consta en las actas del Consejo, el organismo se pronunció sobre la instalación o intervención de **sesenta y cuatro monumentos públicos** (tabla 2), concentrados en mayor proporción en las actuales regiones Metropolitana de Santiago (45 %), Valparaíso (13 %), Coquimbo (8 %) y Biobío (8 %), es decir, en aquellas áreas que contienen los principales centros urbanos del país. En materia conmemorativa, el CMN tiende a fijar su ámbito de acción en el paisaje urbano, relevando el carácter simbólico de la estatuaría pública como elemento fundamental para reforzar el carácter republicano y nacional de *la* identidad, a través de la intervención de la memoria visual en las grandes ciudades.

---

del patrimonio colonial y del patrimonio del siglo XIX” (Entrevista Ángel Cabeza, agosto de 2021). Las características de los bienes declarados durante el periodo en estudio permiten observar un especial interés por el carácter histórico colonial (fuertes del sur de Chile) y republicano (edificios de la administración del Estado), artístico, estético y arquitectónico (iglesias católicas), arqueológico (objetos líticos, en general, y la Isla de Pascua, en particular) así como paleontológico (sitio de Termas del Flaco).

<sup>71</sup> En este orden de ideas, habría existido una “preocupación por proteger todos aquellos vestigios que venían desde la colonia que estaban amenazados, por ejemplo, las fortificaciones de la zona sur del país. También, la protección de algunas iglesias y también la protección de algunos edificios públicos que venían desde la colonia y que habían tenido distintos tipos de uso hasta la actualidad” (Entrevista a Ángel Cabeza, agosto de 2021). Así lo señalaba el exministro de Justicia e Instrucción Pública Emiliano Figueroa Larraín, en el proyecto de Conservación de Monumentos Históricos de 1910, al indicar que “en Chile se encuentran edificios que tienen carácter artístico i monumentos históricos de diferente jénero, algunos de los cuales cuentan con varios siglos de existencia. Esos edificios i monumentos están espuestos a sufrir graves deterioros, como ha ocurrido a los fuertes construidos, bajo la dominación española, en diversos puntos de la frontera i principalmente en la bahía de Corral, i con tantos otros que es innecesario recordar”, véase: Ministerio de Instrucción Pública, *Mensaje presentado al H. Congreso de Estado sobre conservación de Monumentos Históricos*, Santiago, Imprenta i Litografía La Unión, 1910. Del mismo modo, el exsecretario del CMN Aníbal Bascuñán, respecto de la declaratoria de la Isla de Pascua como monumento histórico, reclamaba su urgencia por tratarse de “uno de los bienes que más requería tal declaración como se ha comprobado con el despojo que ha sufrido recientemente”, en: Acta de la sesión del 26 de junio de 1935, Santiago, CMN, 1935, disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/CL-CMN-AJ-A-1-002-1935-000003.pdf> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023].

TABLA 2  
*Monumentos públicos objeto del pronunciamiento del CMN entre 1925 y 1970*

N°	Tipo	Denominación oficial	Ubicación
1	Estatua	Alfredo Santa María Sánchez	Santiago, Metropolitana de Santiago
2	Estatua	Armando Alarcón del Canto	Concepción, Biobío
3	Busto	Arturo Alessandri Palma	Arica, Arica y Parinacota
4	Estatua	Arturo Alessandri Palma	Arica, Arica y Parinacota
5	Estatua	Arturo Alessandri Palma	Santiago, Metropolitana de Santiago
6	Busto	Arturo Prat	Cañete, Biobío
7	Busto	Arturo Prat	Peumo, O'Higgins
8	Busto	Arturo Prat	Tomé, Biobío
9	Estatua	Arturo Prat	Quirihue, Ñuble
10	Estatua	Arturo Prat	San Antonio, Valparaíso
11	Estatua	Arturo Prat	Santiago, Metropolitana de Santiago
12	Estatua	Arturo Prat	Talca, Maule
13	Estatua	Arzobispo Manuel Vicuña Larraín	Santiago, Metropolitana de Santiago
14	Busto	Bernardo O'Higgins	Buín, Metropolitana de Santiago
15	Busto	Bernardo O'Higgins	Cañete, Biobío
16	Estatua	Bernardo O'Higgins	Chillán, Ñuble
17	Estatua	Bernardo O'Higgins	El Monte, Metropolitana de Santiago
18	Estatua	Bernardo O'Higgins	San Antonio, Valparaíso
19	Estatua	Bernardo O'Higgins	San Antonio, Valparaíso
20	Estatua	Bernardo O'Higgins	Santiago, Metropolitana de Santiago
21	Estatua	Bernardo O'Higgins	Valparaíso, Valparaíso

22	Estatua	Camilo Henríquez	Valdivia, Los Ríos
23	Monolito	Cerro San Francisco	Iquique, Tarapacá
24	Columna	Diego de Almagro	Los Vilos, Coquimbo
25	Columna	Diego de Almagro	Los Vilos, Coquimbo
26	Inscripción	Diego de Almagro	Illapel, Coquimbo
27	Placa	Edificio ubicado en el antiguo convento de Santo Domingo	Valparaíso, Valparaíso
28	Estatua	Enrique Donn	Constitución, Maule
29	Monolito	Ernesto Quiroz Weber	Valparaíso, Valparaíso
30	Estatua	Fermín Vivaceta Rupio	Independencia, Metropolitana de Santiago
31	Estatua	Francisco de Miranda	S/I
32	Busto	Gabriela Mistral	S/I
33	Estatua	Gabriela Mistral	Paihuano, Coquimbo
34	Estatua	General Juan Mackenna	Santiago, Metropolitana de Santiago
35	Placa	General Juan Mackenna	Santiago, Metropolitana de Santiago
36	Estatua	General Manuel Baquedano	Santiago, Metropolitana de Santiago
37	Estatua	Henry Dunant	Providencia, Metropolitana de Santiago
38	Estatua	Héroes de la batalla de Socos	Punitaqui, Coquimbo
39	Estatua	José Manuel Balmaceda	Providencia, Metropolitana de Santiago
40	Estatua	José Miguel Infante	Santiago, Metropolitana de Santiago
41	Busto	Juan Antonio Ríos	Cañete, Biobío
42	Placa	Juan Bautista Alberdi	Quillota, Valparaíso
43	Estatua	Juana de Arco	Santiago, Metropolitana de Santiago
44	Lápida	La construcción de los Tajamares	Providencia, Metropolitana de Santiago

45	Monolito	La construcción del camino de Santiago a Valparaíso	Santiago, Metropolitana de Santiago
46	Estatua	La Libertad	Santiago, Metropolitana de Santiago
47	Estatua	Luis Emilio Recabarren	Santiago, Metropolitana de Santiago
48	Monolito	Manuel Rodríguez	Tiltil, Metropolitana de Santiago
49	Placa	Momento y lugar donde nació la patria en los Tribunales de Justicia	Santiago, Metropolitana de Santiago
50	Estatua	Nicolás Palacios	Santa Cruz, O’Higgins
51	Monolito	Oficina salitrera Salar del Carmen	Antofagasta, Antofagasta
52	Busto	Pedro Aguirre Cerda	Pudahuel, Metropolitana de Santiago
53	Busto	Pedro Aguirre Cerda	Santiago, Metropolitana de Santiago
54	Estatua	Pedro Aguirre Cerda	Santiago, Metropolitana de Santiago
55	Estatua	Pedro Aguirre Cerda	Santiago, Metropolitana de Santiago
56	Estatua	Pedro de Valdivia	Santiago, Metropolitana de Santiago
57	Estatua	Próceres, padres de la patria y héroes del bandejón central de la Alameda	Santiago, Metropolitana de Santiago
58	Estatua	Ramón Freire	Santiago, Metropolitana de Santiago
59	Cenotafio	Regimiento de Dolores	Iquique, Tarapacá
60	Mausoleo	Rómulo José Peña Maturana	Copiapó, Atacama
61	Estatua	Roto chileno	Viña del Mar, Valparaíso
62	Estatua	Simón Bolívar	Santiago, Metropolitana de Santiago
63	Estatua	Subteniente Luis Cruz Martínez	Molina, Maule
64	Estatua	Vicente Pérez Rosales	Valdivia, Los Ríos

Fuente: Elaboración propia basada en actas y oficios del Consejo de Monumentos Nacionales de 1925 a 1970<sup>72</sup>.

<sup>72</sup> Las actas del CMN se encuentran disponibles en formato digital en: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/actas> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2023]. En tanto que los oficios del CMN están en formato físico y digital en el Centro de Documentación de la institución, fueron solicitados por Ley de Transparencia.

Los monumentos públicos conmemoran u homenajean a aquellos personajes, hechos o acciones que han sido cruciales para la conformación del relato histórico oficial de la nación. Para el caso en estudio, se registra que un 23 % de ellos corresponde a homenajes a héroes militares e intelectuales de la independencia de Chile, 19 % a héroes militares republicanos, 19 % a presidentes y políticos de la era republicana, 8 % a representaciones alegóricas de personajes o acontecimientos de la República, 6 % a intelectuales de la era republicana, 6 % a personajes locales de la misma etapa histórica, 6 % a personajes de la época de la conquista hispana, 5 % a hitos urbanos, 5 % a figuras del extranjero –no asociables a tiempos históricos nacionales–, 2 % a representantes de la Iglesia católica y 2 % a hitos industriales.

En relación con lo anterior, es importante destacar que, de los cincuenta y ocho monumentos en homenaje a personas, solo tres corresponden a mujeres –dos a la premio Nobel de literatura Gabriela Mistral y uno a la heroína francesa Juana de Arco–. Por otro lado, se observa que de los tres tipos de legado que prevalecen en la práctica de protección patrimonial, sobresalen los monumentos que conmemoran a figuras o acontecimientos de la cultura republicana y contemporánea (84 %), disminuyen aquellos asociados a la conquista y colonia española (11 %) y desaparecen los relativos a las culturas indígenas nacionales, siendo estos desplazados por personajes o hechos internacionales (5 %).

La **cultura republicana y contemporánea**, sobrerrepresentada en la estatuaría pública, se manifiesta en la instalación e intervención de monumentos dedicados a la memoria de héroes de la independencia de Chile –abundan los de Bernardo O'Higgins–; expresidentes, entre los que se destacan Arturo Alessandri Palma y Pedro Aguirre Cerda, a partir de los años cincuenta; políticos como Luis Emilio Recabarren y Armando Alarcón del Canto; militares, entre los cuales se repite con frecuencia la figura de Arturo Prat e intelectuales como Gabriela Mistral, Fermín Vivaceta y Nicolás Palacios, entre otros. A partir de ello, es posible observar una especial preocupación, tanto del CMN como de diferentes entidades locales, gubernamentales y civiles, por recordar en el espacio urbano aquellos elementos que resultan fundamentales para la cohesión de la identidad nacional contemporánea, recurriendo a figuras que dieron vida, defendieron y dotaron de significado a la patria chilena.

La **herencia hispana** en la monumentalidad pública se refleja de manera particular en dos elementos conmemorativos: los protagonistas del *descubrimiento* y *conquista* del actual territorio nacional –Diego de Almagro y Pedro de Valdivia– y ciertos hitos urbanísticos del periodo colonial que permanecen en el presente –la construcción del camino de Santiago a Valparaíso, la erección de los tajamares sobre el río Mapocho y el antiguo convento de la Orden de Santo Domingo en Santiago–. Así, se subsana la ausencia de vestigios materiales del periodo de la invasión española en el siglo XVI mediante la instalación de columnas y esculturas en homenaje a quienes son considerados los primeros padres de la patria chilena. Y también se patenta en el espacio público la importancia de las grandes construcciones viales y arquitectónicas de la época, dada su influencia en la

actualidad, tanto por su utilidad como por lo emblemáticas que resultan para la constitución de la identidad nacional.

También se identifica la erección e intervención de monumentos vinculados a la **escena internacional** –como los de Juana de Arco, el fundador de la Cruz Roja Henry Dunant y el político argentino Juan Bautista Alberdi–. Por último, no se verifican pronunciamientos del CMN sobre estatuaría pública alusiva a las **culturas indígenas** del territorio nacional. Lo cual permite confirmar la débil presencia de los pueblos originarios en la protección del patrimonio cultural promovida por el Estado.

#### ESTADO NACIÓN, RETÓRICA OFICIAL Y MONUMENTALIDAD NACIONAL

La nación, en tanto comunidad imaginada y elaboración simbólica e intelectual del poder hegemónico<sup>73</sup>, precisa de la invención de una retórica oficial, fija y preestablecida, que permita delimitar una idea de pasado, presente y futuro nacional<sup>74</sup>. El régimen de protección patrimonial establecido por el Estado de Chile a partir de la creación del CMN contribuye a dicha invención mediante la selección y construcción de un conjunto de referentes culturales, en teoría representativos de un pasado y una identidad común, y la conformación –a partir de dicha selección y construcción– de un inventario de monumentos nacionales instituidos como patrimonio cultural de *la* nación.

A través de la declaratoria de objetos del pasado histórico, arqueológico y paleontológico, y la instalación de elementos conmemorativos en el espacio público, la élite política e intelectual a cargo de la institucionalidad patrimonial, promueve la legitimación de aquellos valores identificados como propios de *lo nacional* y la exclusión intencionada de aquellos que le resultan contrarios o incómodos. El estudio de esta práctica proporciona una síntesis del paradigma cultural e identitario hegemónico, en el cual prevalece una cultura nacional, republicana e independiente, de raíces indígenas y coloniales, ligada a la religiosidad católica, cuyos referentes son los grandes héroes de la patria, cuya herencia europea es predominante y cuyo componente indígena es renegado en el presente.

El resguardo y la conservación del patrimonio monumental constituye una herramienta clave para la legitimación del orden nacional, definiendo una representación simbólica de la identidad chilena a través de la identificación de determinados sitios y objetos. Obedece, en este sentido, a una unificación ideológica operada por las clases dirigentes que, afín a la construcción artificial de una historia y una cultura nacional, releva determinados rasgos identitarios que fusionan en el presente un pasado colonial e

<sup>73</sup> Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>74</sup> Eric Hobsbawm y Terence Ranger (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002.

indígena, y excluyen otros rasgos desafines a la idea nacional predominante<sup>75</sup>. La acción del CMN, en un contexto de renovación y ampliación de la administración del Estado, se ajustaría, a siguiendo a Bernardo Subercaseaux, a un fenómeno de integración promovido por las élites intelectuales, que “incorpora discursivamente la idea de nación hacia un mestizaje de connotaciones biológicas o culturales”, donde las agencias estatales juegan un rol protagónico<sup>76</sup>.

En estos términos, el patrimonio monumental protegido oficialmente por el Estado no es algo dado de manera natural, sino definido de manera deliberada por la institucionalidad patrimonial creada para tales efectos. De acuerdo a Pierre Bourdieu, podemos decir que la institucionalidad patrimonial –tanto el CMN como los servicios públicos, museos, bibliotecas, archivos, entre otros–, los agentes y los organismos con los cuales interactúa –ministerios, municipalidades, centros académicos, entre otros– y, en general, las y los actores sociales que contribuyen a la conformación y a la gestión –y al cuestionamiento y a la destrucción– de *lo* patrimonial, posibilitan la configuración de un campo patrimonial<sup>77</sup> donde el saber y el capital cultural acumulado por cada agente, así como las prácticas y relaciones sociales de dominación y subordinación que los condicionan, son fundamentales para determinar el grado de influencia de cada uno de ellos en la definición de sus reglas. Un ámbito donde la institucionalidad patrimonial y la élite política e intelectual que la dirige se encuentra en una posición de ventaja, respecto de otros grupos sociales históricamente excluidos, cuya participación en la activación oficial del patrimonio es bloqueada.

Así, se observa que las dinámicas de patrimonialización promovidas por el Estado, incluso antes de la creación del CMN, son impositivas y arbitrarias, buscan establecer verdades totales y homogéneas respecto de una realidad cultural compleja, y se generan como resultado del poder hegemónico y la capacidad jerárquica de los grupos sociales dominantes al momento de seleccionar los elementos patrimoniales que serán activados. Un acto de violencia simbólica, donde la élite política e intelectual, haciendo uso de su posición prominente en la estructura del poder, construye y legitima un determinado orden patrimonial, que invisibiliza e invalida otros discursos diferentes al hegemónico. Lo cual nos lleva a observar la práctica de protección de monumentos nacionales como un fenómeno de apropiación simbólica del patrimonio cultural, en tanto la arbitrariedad y la violencia simbólica que median su activación como tal, permiten su institucionalización como relato oficial, legítimo y exclusivo de la nación, presentándose como algo natural y preestablecido que borra las diferencias internas<sup>78</sup>.

En este orden de ideas, el patrimonio monumental y las prácticas de protección oficial no solo constituyen un lente privilegiado para comprender la historia de la nación,

---

<sup>75</sup> Bonfil Batalla, “Nuestro patrimonio...”, *op. cit.*

<sup>76</sup> Bernardo Subercaseaux, “Escenificación del tiempo histórico (nacionalismo e integración)”, en *Cuadernos de Historia*, n.º 22, Santiago, 2002, p. 186.

<sup>77</sup> Pierre Bourdieu, *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 1990.

<sup>78</sup> Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant, *Una invitación a la Sociología Reflexiva*, Barcelona, Herder, 1995.

sino que se presentan como factores claves en la construcción de retóricas oficiales en distintos tiempos históricos. La instalación de monumentos públicos, la creación de museos y bibliotecas, y la exposición de colecciones naturales y arqueológicas en el siglo XIX, así como los diferentes procesos de activación patrimonial promovidos por el CMN a partir de la tercera década del siglo XX, en el plano de lo simbólico y representacional, constituyen estrategias de poder que, junto con legitimar el discurso hegemónico, buscan alimentarlo y dotarlo de significados. En este sentido, es posible advertir que los fenómenos de patrimonialización desde lo oficial no solo *obedecen* a una retórica oficial nacionalista previamente constituida, sino también *contribuyen* a su permanente construcción y actualización.

En el ámbito cultural –que acá extendemos al patrimonial–, Bernardo Subercaseaux identifica la escenificación de tiempos históricos nacionales, elaborados por el poder hegemónico constituido, que pretende generar una cultura homogénea, cuya comunión de creencias, valores y tradiciones permite desarticular y subordinar las diferencias para ocultarlas. En sus palabras,

“Teniendo en cuenta la experiencia colectiva del tiempo (y en el marco de una sociología de la temporalidad) pueden distinguirse en América Latina, desde la Colonia hasta el presente, distintas escenificaciones del tiempo histórico y nacional. Luego del tiempo colonial –un tiempo estancado, un tiempo que remite siempre a algo distinto de sí mismo– pueden señalarse al menos cuatro modalidades de experiencia e invención colectiva del tiempo: el tiempo fundacional, a comienzos del siglo XIX, en el periodo de la Independencia; el tiempo de integración, hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX; el tiempo de transformación, en la década del sesenta y, el tiempo globalizado, en las décadas actuales.”<sup>79</sup>

La escenificación de tiempos históricos no se explicita de manera formal, sino que conforma una gran matriz de sentido que contribuye a la permanente actualización de la retórica oficial, alimentándose de todos los elementos simbólicos que contribuyan a su legitimación contemporánea. La nación se constituye en torno a “una interpretación del sentido de la historia y de la voluntad que unifica a cada país”<sup>80</sup>, y la *puesta en escena* del conjunto patrimonial definido por el Estado y la clase política dirigente resulta fundamental para su teatralización histórica, en el relato visual y en la memoria colectiva de la sociedad. Así, la monumentalidad nacional se transforma en un sistema simbólico, un orden de sentido unificador, que en el plano material busca la generación de lealtades y vínculos en torno a la identidad cultural que representa y busca perpetuar, a través de la configuración de lo que podemos cifrar como una retórica patrimonial oficial.

Si bien la matriz a la cual se circunscribe la acción del CMN en sus primeras décadas es de *integración*, las lógicas bajo las cuales operan los procesos de activación patrimonial también abordan y fusionan los tiempos históricos anteriores –*colonial* y *funda-*

<sup>79</sup> Subercaseaux, “Escenificación del tiempo...”, *op. cit.*, p. 185.

<sup>80</sup> Subercaseaux, *Historia de las ideas...*, *op. cit.*, p. 19.

*cional*–, como momentos inaugurales de la cultura contemporánea, dado que la mayoría de los elementos culturales activados como patrimonio corresponden a tales épocas. En un contexto de crisis y grandes transformaciones, como lo es la primera mitad del siglo XX, el relato patrimonial construido, sin abandonar su carácter ilustrado y de alta cultura, y sin incorporar de forma explícita en su discurso a los sectores medios, populares e indígenas, contribuye a la reformulación de la idea de nación y a la reelaboración de la identidad nacional, a fin de mantener la cohesión social. El patrimonio monumental activado –edificios históricos, objetos conmemorativos y sitios arqueológicos–, en sintonía con los cambios epocales, debe reflejar dicha reformulación y contribuir a su legitimación.

La declaratoria de monumentos históricos y la construcción de monumentos públicos refleja lo anterior de distintos modos, conforme a la disponibilidad material de vestigios del pasado y en relación con los grandes referentes del imaginario colectivo del periodo. La lógica integracionista se aprecia en el amplio abanico de elementos culturales activados, que va desde los yacimientos paleontológicos hasta la figura del presidente Pedro Aguirre Cerda, pasando por un sinnúmero de edificios, sitios y objetos indígenas, coloniales y contemporáneos. Sin embargo, se debe observar que la incorporación de cada uno de estos elementos al discurso patrimonial en construcción es disímil.

El patrimonio indígena se resume a sus *raíces* y a las edades biológicas pretéritas; no incluye elementos materiales del presente ni promueve la construcción de hitos conmemorativos en el espacio público que lo posicionen como referente contemporáneo. La herencia europea es profusa en edificios y sitios declarados como monumentos históricos –se le posiciona como piedra angular del patrimonio cultural de la nación. Reflejo de lo anterior es que los primeros esfuerzos institucionales se concentraron en la protección de fuertes coloniales en el centro y sur del país–, mas no así en la construcción de monumentos públicos –donde solo destacan las figuras de Diego de Almagro y Pedro de Valdivia–, lo cual resulta sintomático del discurso nacional decimonónico que catalogaba la época colonial como un período oscuro y estático. La arquitectura nacional de los períodos republicano y contemporáneo no es objeto de activación en esta época: se observa que gran parte de los inmuebles declarados monumento histórico corresponden a la era colonial, aun cuando muchos de ellos fueron utilizados por el aparato administrativo del Estado, y que la protección patrimonial de la infraestructura posindependencia es un fenómeno posterior, de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, se impone con amplitud en la estatuaria pública y conmemorativa, como dispositivos de la memoria histórica oficial que buscan perpetuar en el espacio urbano la retórica nacional, a partir de sus mejores representantes –desde el militar Bernardo O’Higgins hasta la intelectual Gabriela Mistral–.

Sin embargo, el patrimonio cultural, así como la escenificación de los tiempos históricos nacionales y la construcción de las grandes narrativas identitarias, es dinámico y, por tanto, se transforma a medida que las sociedades avanzan a través del tiempo. Las lógicas integracionistas que subyacen al sistema cultural y patrimonial hegemónico de

la primera mitad del siglo XX deben volver a adaptarse, en la medida que el modelo social y político tiende a democratizarse, que las y los actores antes excluidos adquieren cada vez mayor protagonismo en la retórica oficial de la nación, que los límites de esa nación se desdibujan de forma progresiva en el marco de una era globalizada, y que el paso del tiempo añade nuevos personajes, procesos y acontecimientos que alteran el devenir histórico.

La actual discusión en el Congreso Nacional<sup>81</sup> sobre una nueva ley de patrimonio cultural y las intervenciones ciudadanas en la monumentalidad de los grandes centros urbanos durante los últimos años, tras la revuelta popular de 2019, son sintomáticas de la grave desactualización del relato patrimonial en la actualidad.

Los tiempos históricos de transformación y globalización que identifica Bernardo Subercaseaux desde la segunda mitad del siglo XX en adelante, han implicado profundos cambios en la sociedad chilena, que han cuestionado las bases de la construcción identitaria tradicional que le dieron sentido y significado. Se entiende que el patrimonio ya no es solo monumental ni tan solo nacional, pues todas las narrativas que fueron desplazadas han sido reconocidas y legitimadas por amplios grupos de la sociedad, siendo imposible su desconocimiento en la actualidad. Por ello, la legislación sobre monumentos nacionales, ha debido incorporar nuevas categorías –como las zonas típicas, los santuarios de la naturaleza y los monumentos arqueológicos, las que no han estado exentas de cuestionamientos desde su incorporación en 1970– e integrar nuevas tipologías de reconocimiento patrimonial –como pueblos, cementerios y centros ceremoniales indígenas; sitios de memoria vinculados a la violación de derechos humanos; humedales, lagunas y áreas naturales, entre otros– en atención a los hechos y fenómenos históricos que han modificado la cultura nacional<sup>82</sup> y las demandas de una ciudadanía cada vez más implicada en la gestión del patrimonio cultural<sup>83</sup>.

Desde esta perspectiva, las intervenciones en la monumentalidad pública e histórica pueden ser comprendidas como prácticas desmonumentalizadoras que, de forma

---

<sup>81</sup> Ver tramitación en la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile del proyecto de ley que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural, disponible en: <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmlID=13243&prmlBL=712712-24> [fecha de consulta: 20 de marzo de 2023].

<sup>82</sup> En este sentido, existiría una transformación en el sentido original de la protección del patrimonio de la mano de los cambios culturales que ha experimentado la sociedad, en la medida en que, mientras en sus orígenes, el patrimonio era comprendido como “una cosa de importancia nacional [...] del Estado, de la nación, de la soberanía”, en las últimas décadas, debido a la “gran participación popular, la gran cantidad de solicitudes de declaración de la comunidad”, se ha vuelto “mucho más claro el rol de los bienes patrimoniales en el desarrollo humano de las sociedades, en el bienestar de las comunidades”, en: Entrevista a Susana Simonetti, funcionaria de la Secretaría Técnica del CMN, julio de 2021.

<sup>83</sup> A partir de cifras oficiales del CMN, se observa que el involucramiento de la ciudadanía respecto de los monumentos nacionales es cada vez mayor. Por ejemplo, la cantidad de solicitudes de declaratoria de monumentos históricos y zonas típicas o pintorescas ha aumentado de manera exponencial: de siete en 2002, a diez en 2012 y a treinta y seis en 2022. Asimismo, la cantidad de organizaciones que participan del Día de los Patrimonios ha crecido de 866 en 2016, a 1 542 en 2018, a 1 906 en 2020 y a 2 272 en 2022. Fuente: datos oficiales de la Secretaría Técnica del CMN obtenidos por Ley de Transparencia.

consciente o inconsciente, tienden a la destrucción del patrimonio cultural activado por el Estado durante el siglo XX, como manifestación simbólica de su rechazo al poder hegemónico instituido. Los monumentos nacionales se han transformado en un patrimonio en disputa entre quienes pretenden perpetuar las lógicas elitistas de resguardo y conservación y aquellos que, al calor de demandas por reformas sociales profundas, ponen en tensión el relato histórico que trasciende a los bienes protegidos por la tradición. Se observa, entonces, que la democratización de la opinión pública ha contribuido a que, en estos casi cien años de existencia de la institucionalidad patrimonial, las y los actores involucrados, así como las temáticas interventoras en los procesos de activación del patrimonio, hayan desbordado las lógicas decimonónicas e instalado la necesidad de observarlas desde una perspectiva crítica.

#### INTERVENCIONES CONTEMPORÁNEAS A LA MONUMENTALIDAD NACIONAL

Los marcos teóricos y conceptuales que rigieron la instauración de un régimen de protección oficial del patrimonio cultural en la primera mitad del siglo XX son indispensables para una comprensión crítica de las prácticas de intervención ciudadana en monumentos históricos y públicos tras el estallido social de octubre de 2019. Si bien la norma, el objeto y la orgánica de la institucionalidad a cargo del resguardo monumental ha sufrido modificaciones entre 1970 y la actualidad<sup>84</sup>, gracias a un contexto político favorable a los cambios, y a procesos de profesionalización y ampliación del ámbito de acción del CMN en la década de 1960<sup>85</sup>, es posible observar que las ideas que subyacen

---

<sup>84</sup> La legislación patrimonial –bajo la influencia de los postulados de convenciones internacionales como los de la *Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia 1964)*, del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia, 1964 (disponible en: [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf) [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]), acerca de la conservación y restauración de monumentos, la existencia de conjuntos históricos-artísticos, y la realización de excavaciones– es actualizada a través de la Ley 17.288 de 1970, el Decreto 484 del 28 de marzo de 1990, que fija el reglamento de la Ley 17.288 sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas (véase, “Decreto 484. Reglamento de la ley n° 17.288, sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas”, Santiago, 28 de marzo de 1990, disponible en: <https://bcn.cl/324c5> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]), y el Decreto 223 del 27 de julio de 2016, que fijó el reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la Ley 17.288, (véase, “Decreto 223. Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley n° 17.288”, Santiago, 27 de julio de 2016, disponible en: <https://bcn.cl/39kot> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]). En sintonía con ello, el objeto de protección oficial se amplía de dos a seis categorías de monumento nacional en la actualidad; esto es: a los monumentos históricos y públicos se suman los arqueológicos, paleontológicos, santuarios de la naturaleza y zonas típicas o pintorescas, y la orgánica institucional ha sufrido modificaciones por cuanto ha ampliado la base de consejeros representantes de instituciones y organizaciones (“Ley 17.288...”, *op. cit.*), complejizando y robusteciendo la existencia de una Secretaría Técnica del CMN, instituida en la práctica en los años noventa y de manera formal en 2018 (véase, “Ley 21.045...”, *op. cit.*).

<sup>85</sup> La década de 1960, sobre todo durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, fue un periodo en que “el país entraba en un proceso de aceleración en las demandas sociales y políticas, con exigencias de mayor participación y mayor información”, dando lugar a la implementación de una serie de reformas tendientes a

a la regulación del patrimonio en Chile, al momento de la protesta popular contemporánea, son en esencia las mismas que rigen en el presente a la acción de la institucionalidad patrimonial, en su respuesta a las intervenciones desmonumentalizadoras; esto es, una lógica monumentalista, objetual, nacionalista y conservacionista<sup>86</sup>. En este orden de ideas, las dinámicas de intervención en monumentos históricos y públicos, acorde a lo planteado, deben ser entendidas en un marco temporal amplio, considerando que las acciones contemporáneas condensadas en inmuebles patrimoniales y elementos conmemorativos se relacionan con el contexto inaugural de la política patrimonial, en tanto permiten explicar las prácticas de exclusión e invisibilización en el pasado y los fenómenos de desencantamiento patrimonial en el presente, como objeto histórico, sociocultural y político.

Las intervenciones ciudadanas a la monumentalidad nacional se han convertido en una acción permanente a partir del 18 de octubre de 2019, en el marco de lo que se ha denominado estallido social o revuelta popular. Lo que comenzó como una demanda por el alza del pasaje del transporte público, bajo la consigna *No son 30 pesos, son 30 años*, se extendió a un movimiento social en distintas ciudades del país, que tuvo entre sus expresiones la toma del espacio público para la manifestación popular y la intervención de monumentos públicos e históricos. Si bien este tipo de acciones ha sido parte de ciertos

---

dar respuesta a las expectativas de la ciudadanía (Sofía Correa *et al.*, *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico*, Santiago, Sudamericana, 2015, pp. 233-254). En este marco, debe comprenderse la reactivación de las labores del CMN a partir de 1961, en la cual cobra especial relevancia la arena política y el debate internacional. Se observa una activa participación de los ministros de Educación: Patricio Barros, Alejandro Garretón, Juan Gómez Millas y Máximo Pacheco, en su rol de presidentes del CMN, cuya cartera de Estado incide de forma sustancial en la consolidación de la institución y la concreción de una nueva normativa en 1970. (Ver las actas de las sesiones del CMN entre octubre de 1962 y octubre de 1968, disponibles en: <http://monumentos.gob.cl/servicios/actas> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]). Asimismo, es posible percibir un diálogo fluido entre el CMN y otros agentes patrimoniales, como el Consejo Internacional de Museos y Sitios (Icomos), fundado en 1965, y una mayor influencia de las convenciones internacionales (Entrevista a Luis Alegría, agosto de 2021).

<sup>86</sup> La respuesta de la institucionalidad patrimonial tras el estallido social se inclinó más a la protección de los monumentos nacionales dañados que a una comprensión compleja de la resignificación simbólica del patrimonio por parte de la ciudadanía. En este sentido, los esfuerzos del CMN, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio estuvieron puestos en desarrollar un catastro de bienes patrimoniales afectados, presentar querellas en contra de quienes resultaren responsables las afectaciones, y favorecer la realización de acciones de conservación. Véase: “Monumentos Nacionales dañados en el marco de las protestas superan los 230”, en *Consejo de Monumentos Nacionales* [en línea], 8 de diciembre de 2019, disponible en: <http://monumentos.gob.cl/plan-recuperacion-patrimonial/noticias/monumentos-nacionales-danados-marco-protestas-superan-230> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]; “Subsecretario del Patrimonio Cultural anuncia querella y pasos a seguir para la protección del Monumento a Baquedano”, en *Consejo de Monumentos Nacionales* [en línea], 2 de enero de 2020, disponible en: <http://monumentos.gob.cl/plan-recuperacion-patrimonial/noticias/subsecretario-patrimonio-cultural-anuncia-querella-pasos> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]; “CMN aprueba protocolo para agilizar autorización de reparaciones en inmuebles patrimoniales dañados tras el 18 de octubre”, en *Consejo de Monumentos Nacionales* [en línea], 28 de enero de 2020, disponible en: <http://monumentos.gob.cl/plan-recuperacion-patrimonial/noticias/cmn-aprueba-protocolo-agilizar-autorizacion-reparaciones> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023].

movimientos sociales y políticos anteriores<sup>87</sup>, es a partir de la revuelta popular de 2019 que estas se agudizan, abriendo un campo de disputas entre actores más conservadores que legitiman la identidad nacional y otros que eligen esta monumentalidad de alta carga simbólica para expresar su descontento frente al orden establecido<sup>88</sup>. Desde en-

---

<sup>87</sup> Se identifican al menos tres hechos de la historia nacional anterior al año 2019 en que la monumentalidad pública fue intervenida: la huelga portuaria de Valparaíso del 15 de abril de 1903, la huelga de la carne del 22 de octubre de 1905 y la Batalla de Santiago del 2 de abril de 1957. Respecto de la primera, *El Mercurio* señaló que “manifestantes enardecidos terminan por quemar el edificio de la Compañía Sudamericana de Vapores, para luego atacar el edificio de El Mercurio de Valparaíso”. En cuanto a la huelga de la carne, *Sucesos* publicó: “Los monumentos públicos carecen de faroles, las lámparas de la luz eléctrica cayeron todas a pedradas, los bancos de piedra maciza fueron destruidos, y hasta arrancados de su pedestal los héroes de la imprenta. Gutenberg, Shaeffer y otros yacían tendidos de largo sobre el pavimento [...]. El gran dios Neptuno, el de los tres hermosos caballos que tiran de su elegante carroza, no era ni dios, ni mono, ni nada”. Por último, para la Batalla de Santiago de 1957, *La Nación* mencionó que “Las turbas, en su afán sedicioso, no respetaron ninguno de los poderes constituidos del Estado. Pretendieron asaltar La Moneda y atacaron de hecho los edificios en que funcionan el Congreso Nacional y los superiores Tribunales de Justicia”. Véase: “Los graves sucesos de Valparaíso”, en *El Mercurio*, Valparaíso, 13 de mayo de 1913, p. 5, disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-588612.html> [fecha de consulta: 25 de marzo de 2023]; “Los sucesos de los días 22 y 23 de octubre”, en *Sucesos*, Valparaíso, 3 de noviembre de 1905, pp. 30-32, disponible en: <https://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-98695.html> [fecha de consulta: 25 de marzo de 2023]; y Álvaro Pérez Jorquera, “La Revuelta de la Chaucha y la Batalla de Santiago: Las otras revueltas populares”, en *La Izquierda Diario* [en línea], 21 de octubre de 2019, disponible en: <https://www.laizquierdadiario.cl/La-Revuelta-de-la-Chaucha-y-la-Batalla-de-Santiago-Las-otras-revueltas-populares> [fecha de consulta: 16 de marzo de 2023].

<sup>88</sup> Las intervenciones a monumentos públicos e históricos generaron diversas respuestas. Declaraciones y entrevistas en prensa, publicaciones en redes sociales y artículos académicos, dieron cuenta de los heterogéneos discursos que integraron el debate público. Así, encontramos colectivos y activistas que analizan el trasfondo del fenómeno desde una perspectiva histórica y cultural, como es Monumentos Incómodos, para quienes las acciones de desmonumentalización de estatuas se relaciona con “la disputa de la permanencia de ideas que no se han quebrado aún, después de la colonización, como la lógica elitista, colonial”. Ver Magdalena Novoa, entrevista por Lissette Fossa, “Monumentos Incómodos: ‘Las autoridades se resisten a que la ciudadanía defina qué hacer con sus estatuas’”, en *Interferencia* [en línea], 12 de marzo de 2021, disponible en: <https://interferencia.cl/articulos/monumentos-incomodos-las-autoridades-se-resisten-que-la-ciudadania-defina-que-hacer-con> [fecha de consulta: 25 de marzo de 2023]. En efecto, este discurso está en sintonía con el de algunos manifestantes que declararon que la acción antes que ser contra el bien patrimonial, constituye un medio para expresar el descontento con la historia y memoria que los monumentos representan y el sistema de exclusión con que opera. Por el contrario, la reacción de representantes del Estado y de la comunidad de expertos sostienen un discurso conservador en materia patrimonial. Aludiendo al mismo caso del Monumento Público General Baquedano, la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, a través de un comunicado público, calificó el hecho como grave, puesto que se trataría de “bienes patrimoniales que son parte de nuestra historia, legado y memoria. Y que debemos resguardar para las generaciones futuras”. Ver “Consejo de Monumentos Nacionales se abre a petición del Ejército y evaluará cambiar de ubicación estatua del general Baquedano”, en *El Mostrador* [en línea], 17 de octubre de 2020, disponible en: <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/10/17/consejo-de-monumentos-nacionales-se-abre-a-peticion-del-ejercito-y-evaluara-cambiar-de-ubicacion-estatua-del-general-baquedano/> [fecha de consulta: 25 de marzo de 2023]. Por su parte, el Ejército de Chile señaló que “resulta sorprendente e incomprensible” que la obra “sea vulnerada por la actitud de algunas personas que vuelcan su resentimiento y frustración sobre símbolos que representan a cada uno de los chilenos”. Ver “Ejército ‘lamenta y rechaza’ que el monumento al gral. Baquedano fuera pintado de rojo”, en *CNN Chile* [en línea], 16 de octubre de 2020, disponible en: [https://www.cnnchile.com/pais/ejercito-lamenta-pintura-general-baquedano\\_20201016/](https://www.cnnchile.com/pais/ejercito-lamenta-pintura-general-baquedano_20201016/). Por último, en una lógica similar, la Consultora Atisba Estudios y Proyectos Urbanos, responsable de un estudio técnico de los daños en el eje Alameda-Providencia, señala “Lo que vemos acá, son actos delictuales, que incluyen atentados incendiarios, saqueos y

tonces, las plazas centrales y los centros cívicos e históricos de diversas ciudades fueron testigos de intervenciones en iglesias, edificios cívicos, universidades e instalaciones comerciales<sup>89</sup>, entre otros, alterando en mayor o menor medida su integridad material. Entre las intervenciones materiales se repiten los rayados –pinturas, grabados y estencil en monumentos públicos y fachadas de edificios patrimoniales–; el derribamiento de objetos conmemorativos, arrancados de forma parcial o total de su pedestal o soporte; el incendio de edificios patrimoniales –que, en algunos casos, solo se han visto afectados de manera parcial y, en otros, han sufrido daños estructurales–; el cubrimiento de monumentos públicos –con cuerpos, prendas y objetos como banderas, fotografías, velas y flores (imagen 1), entre otros– y, en ciertas ocasiones, la instalación de una nueva

---

vandalismos [...] Es fundamental que este daño se repare y que su diseño sea acordado con las comunidades y no por la fuerza rebautizando plazas sin generar los consensos necesarios”. Ver Iván Poduje (dir.), *Estallido social eje Alameda-Providencia. Impactos urbanos, sociales y económicos*, Santiago, Atisba, 2019, disponible en: <https://www.atisba.cl/monitor/estallido-social-eje-alameda-providencia/> [fecha de consulta: 13 de enero de 2022].

<sup>89</sup> Entre las iglesias afectadas el año 2019, se encuentran: Iglesia de la Asunción incendiada el 8 de noviembre, de la Veracruz de Santiago incendiada el 12 de noviembre, Iglesia de San Francisco de Borja de Santiago incendiada y saqueada el 27 de noviembre, Iglesia de María Auxiliadora de Talca saqueada y destruida el 11 de noviembre. Véase: Jonathan Flores, “Bomberos controló incendio en iglesia de barrio Lastarria en Santiago”, en *Biobío Chile* [en línea], 12 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/11/12/bomberos-combate-incendio-en-iglesia-de-barrio-lastarria-en-santiago.shtml> [fecha de consulta: 25 de marzo de 2023]; José Navarrete y Luis Cerda, “Encapuchados queman iglesia institucional de Carabineros durante nueva jornada de manifestaciones y disturbios”, en *La Tercera* [en línea], 3 de enero de 2020, disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/incendian-iglesia-san-francisco-borja-medio-disturbios/961070/> [fecha de consulta: 25 de marzo de 2023]; y “El saqueo a la iglesia María Auxiliadora de Talca”, en *Cooperativa* [en línea], 12 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/el-saqueo-a-la-iglesia-maria-auxiliadora-de-talca/2019-11-12/091551.html> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]. En cuanto a los edificios cívicos, destacan: Incendio y saqueo de la sede de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo el 12 de diciembre de 2019, incendio de la Gobernación Provincial de Concepción el 12 de noviembre de 2019 y el incendio de la Intendencia Regional de Antofagasta el 12 de noviembre de 2019. Véase: “Registran incendio en la Secretaría Regional de Educación en La Serena”, en *El Observado* [en línea], 28 de octubre de 2019, disponible en: <https://www.elobservado.cl/noticia/sociedad/video-registran-incendio-en-la-secretaria-regional-de-educacion-en-la-serena> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]; “Daños a edificios públicos del Gran Concepción superan los 100 millones de pesos”, en *Cooperativa* [en línea], 29 de octubre de 2019, disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-del-biobio/danos-a-edificios-publicos-del-gran-concepcion-superan-los-100-millones/2019-10-29/095645.html> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]; y Vincenzo Disi, “Incendios y destrucción en Antofagasta: Intendencia, Servicio de Impuestos Internos y cooperativa de Carabineros entre los edificios quemados”, en *El Diario de Antofagasta* [en línea], 13 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.diarioantofagasta.cl/regional/antofagasta/111289/incendios-y-destruccion-en-antofagasta-intendencia-servicio-de-impuestos-internos-y-cooperativa-de-carabineros-entre-los-edificios-quemados/> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023]. Por último, cabe destacar el incendio de la Universidad Pedro de Valdivia de Santiago el 8 de noviembre de 2019 y el edificio patrimonial de Cruz Verde de Antofagasta incendiado el 12 de noviembre de 2019. En: “Se registra saqueo e incendio en Universidad Pedro de Valdivia”, en *24 Horas* [en línea], 8 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.24horas.cl/nacional/se-registra-saqueo-e-incendio-en-universidad-pedro-de-valdivia-3714687> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023] y “El impactante ‘antes y después’ de edificio patrimonial destruido por incendio”, en *El Nortero* [en línea], 13 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.elnortero.cl/noticia/cultura/videos-fotos-el-impactante-antes-y-despues-de-edificio-patrimonial-destruido-por-inc> [fecha de consulta: 26 de marzo de 2023].

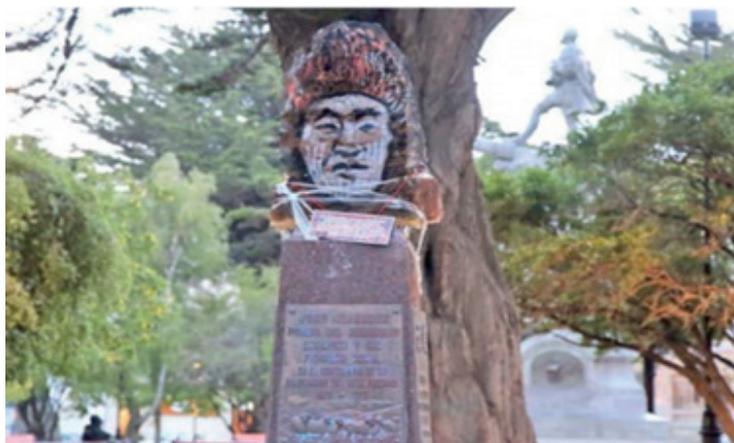
imagen en lugar del monumento original, como es el caso del indio selknam colocado en reemplazo del derribado busto de José Menéndez en la plaza central de la ciudad de Punta Arenas (imágenes 2 y 3).

IMAGEN 1



Fuente: “Monumento Público al General Baquedano en plaza Italia, Santiago, pintado de rojo y tapizado de banderas y rayados en vísperas de la conmemoración del 18 de octubre de 2020”, en CNN Chile, disponible en: [https://www.cnnchile.com/pais/carabineros-protestas-plaza-italia-santiago-estallido-social\\_20201017/](https://www.cnnchile.com/pais/carabineros-protestas-plaza-italia-santiago-estallido-social_20201017/) [fecha de consulta: 20 de mayo de 2021].

IMAGEN 2



Fuente: “Pieza escultórica que representa cabeza de indio selknam instalado en lugar del derribado busto de José Menéndez en la plaza de Armas de Punta Arenas”, en *Crítica Sur*, disponible en: [https://criticasur.com.ar/nota/21974/en\\_punta\\_arenas\\_derribaron\\_un\\_busto\\_de\\_menendez\\_y\\_en\\_su\\_lugar\\_colocaron\\_el\\_de\\_un\\_cazador\\_selk\\_039\\_nam](https://criticasur.com.ar/nota/21974/en_punta_arenas_derribaron_un_busto_de_menendez_y_en_su_lugar_colocaron_el_de_un_cazador_selk_039_nam) [fecha de consulta: 22 de mayo de 2021]

IMAGEN 3



Fuente: “Busto del terrateniente español José Menéndez derribado y reubicado a los pies del Monumento Público al portugués Hernando de Magallanes y del indio selknam que se encuentra a sus pies, en la plaza Muñoz Gamero en Punta Arenas”, en *La Voz de Avilés*, disponible en: <https://www.elcomercio.es/aviles/disturbios-chile-ceban-rey-patagonia-2019111010922-ntvo.html> [fecha de consulta: 22 de mayo de 2021]

En sintonía con las demandas de transformación social manifestadas al calor de la protesta ciudadana, las prácticas de intervención en el patrimonio monumental se han vinculado de manera antagónica con parte del conjunto de bienes protegidos por el Estado a partir de 1925. De acuerdo con cifras oficiales, según un catastro realizado por el CMN en las capitales regionales del país, entre octubre de 2019 y febrero de 2020<sup>90</sup>, fueron intervenidos al menos **502 monumentos nacionales**, asociados principalmente a la **herencia hispana** (período de conquista y colonia española en Chile) y a las **bases de la realidad contemporánea** (los procesos de independencia, organización y consolidación de la república de Chile).

<sup>90</sup> La sistematización fue elaborada con base en datos oficiales obtenidos a partir de una solicitud por Ley de Transparencia al Consejo de Monumentos Nacionales. A modo de referencia, ver el resumen ejecutivo del catastro georeferenciado para la recuperación patrimonial realizado por el Consejo de Monumentos Nacionales y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en junio de 2020, disponible en: [https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/catastro\\_georeferenciado\\_para\\_recuperacion\\_patrimonial.pdf](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/catastro_georeferenciado_para_recuperacion_patrimonial.pdf) [fecha de consulta: 20 de marzo de 2023].

*Monumentos públicos intervenidos*

El registro oficial del CMN considera la intervención de **341 monumentos públicos**, distribuidos principalmente entre las regiones Metropolitana de Santiago (25 %), Coquimbo (13 %), Valparaíso (10 %) y Los Lagos (7 %), junto con La Araucanía –que, aun cuando en el catastro oficial se encuentre más atrás (con un 1 % de las alteraciones), conforme al levantamiento de prensa realizado en el presente estudio, sumaría al menos diez casos en distintas ciudades, además de la capital regional–. En este sentido, es posible apreciar que la mayor cantidad de intervenciones, tal como en el período inaugural de la institucionalidad patrimonial, tiene lugar en los principales centros urbanos del país y, al mismo tiempo, en aquellas zonas donde el discurso oficial de la nación –y, por extensión, autorizado de lo patrimonial– ha sido puesto en tensión por las diversas identidades que las han habitado<sup>91</sup>.

En cuanto al **tipo de personaje u objeto histórico** homenajeado en la monumentalidad pública intervenida, se impone con holgura la presencia de militares y miembros de las fuerzas armadas –pasando por las figuras de conquistadores como Pedro de Valdivia, de héroes de la independencia y la guerra del Pacífico, como Bernardo O’Higgins y Arturo Prat, hasta aviadores y carabineros, como Dagoberto Godoy y Hernán Merino Correa– (35 %); a ella le siguen las esculturas alusivas a personajes míticos –como las que conforman el Museo al Aire Libre de La Serena– (11 %); intelectuales –entre escritores, filósofos y otros pensadores nacionales e internacionales– (9 %), sacerdotes católicos (6 %) y políticos (6 %), entre otros. En su mayoría, los monumentos intervenidos representan figuras masculinas (71 %), otro tanto no es asociable a un género (12%) y solo una pequeña porción corresponde a personajes femeninos (7 %)<sup>92</sup>.

A partir de lo anterior, es posible observar que la monumentalidad pública intervenida se vincula con la matriz ideológica del Estado nación –la gesta heroica del hombre blanco, de ascendencia europea, como elemento clave en la construcción de *una* patria y *una* identidad nacional–, que ha sido desplegada en el espacio público como correlato visual y material del poder hegemónico que pretende legitimar. Las principales características de la estatuaría pública afectada en los últimos años se condicen con las representaciones simbólicas de aquella que fue objeto de protección durante las primeras décadas de la institucionalidad patrimonial: una monumentalidad propia de la alta cultura nacional, vinculada al poder hegemónico y la defensa de *lo* patrio, manifestada en la presencia de lo militar y lo republicano en el espacio público. En este sentido, es posible colegir que este tipo de intervenciones no solo corresponden a manifestaciones materiales del descontento popular producto de la coyuntura nacional, sino también es expresión tangible de una reivindicación identitaria y cultural de aquellos grupos históricamente ausentes en el patrimonio público oficial de la nación que, de manera espon-

<sup>91</sup> Ferrada Aguilar, “Estallido social en Chile...”, *op. cit.*

<sup>92</sup> Datos oficiales de la Secretaría Técnica del CMN obtenidos por Ley de Transparencia.

tánea o deliberada, han puesto de relieve la desigual distribución y *puesta en escena* de las distintas narrativas culturales que nos constituyen.

En directa sintonía con ello, se observa que el **tipo de legado** representativo de la monumentalidad pública intervenida se vincula de manera fundamental con las bases de la república y la realidad contemporánea –desde personajes e imágenes propias del proceso independentista hasta elementos conmemorativos del bicentenario nacional– (67 %); y, en menor medida, con figuras internacionales (10 %), actores y hechos de los periodos de conquista y colonia española en Chile –lo cual incluye a los protagonistas de la invasión europea y a los de la resistencia indígena– (9 %).

La casi nula intervención de monumentos públicos asociados a las **culturas indígenas** resulta sintomático de dos fenómenos importantes: por un lado, su baja representatividad en la estatuaria pública de las grandes ciudades –consecuencia de su falta de reconocimiento en el discurso oficial de la nación como agentes activos en la construcción identitaria de nuestra sociedad, tanto en el pasado como en el presente, y su ausencia en el patrimonio cultural activado por el Estado– y, por otro lado, su identificación casi exclusiva con aquellos actores de la resistencia indígena del período de invasión y colonización, que resultan clave para la construcción y legitimación del relato histórico hegemónico. En consecuencia, se observa que las acciones de intervención en este tipo de monumentos, sobre todo en la zona sur, no tuvieron por finalidad su derribamiento y destrucción, sino la reivindicación simbólica de su presencia en el espacio público –es el caso de las estatuas de los guerreros mapuche Lautaro y Caupolicán, en Concepción y Temuco, respectivamente–.

Por su parte, las intervenciones a monumentos asociados a la **conquista y colonia europea** se vinculan a elementos representativos de la invasión española –predominando las estatuas en homenaje a Francisco de Aguirre, en el norte, y Pedro de Valdivia, en el centro y sur del país–; del período colonial –como el abate Juan Ignacio Molina y los gobernadores José Antonio Manso de Velasco y Ambrosio O’Higgins, e hitos urbanos como la construcción de los Tajamares del río Mapocho– y de la fundación planificada de ciudades del siglo XVIII –a través de hitos conmemorativos de sus centenarios–. Mientras que, en los dos últimos, se trata por lo general de rayados y daños menores, en el primero se registran intervenciones más complejas de carácter reivindicativo, como el derribamiento e incendio del monumento a Francisco de Aguirre en La Serena, y su reemplazo por el busto de Milanka, una mujer diaguíta, y el corte, traslado y colgamiento del busto de Pedro de Valdivia a los pies del monumento a Lautaro, en la ciudad de Concepción. Ambas acciones confirman el afán de justicia simbólica que trasciende a la intervención en este tipo de estatuaria.

En cuanto a la monumentalidad conmemorativa de **la república y las bases de la realidad contemporánea** se registra la intervención de elementos asociados a la independencia nacional –repetiéndose con mayor frecuencia la afectación de monumentos en homenaje a Bernardo O’Higgins–, a los periodos de organización de la república y consolidación del Estado nación –con figuras políticas e intelectuales como Diego Portales,

Andrés Bello y Diego Barros Arana–, a la guerra del Pacífico y la colonización europea del sur de Chile –donde abundan las intervenciones a estatuas y bustos de Arturo Prat, Ignacio Carrera Pinto y Vicente Pérez Rosales–, y a la época de las transformaciones estructurales del Chile contemporáneo –con personajes como el carabinero Hernán Merino Correa y los aviadores Arturo Merino Benítez y Dagoberto Godoy–.

La elevada cantidad de intervenciones en elementos conmemorativos de personajes de la era republicana y contemporánea –más de dos tercios del catastro oficial– se condice con su alta presencia en el espacio público. La narrativa patrimonial construida por el Estado a través de la estatuaría urbana tiene como base el enaltecimiento de procesos históricos que han contribuido a la construcción de *la* nación y a la legitimación y consolidación del poder hegemónico de los dos últimos siglos, a través de su fijación en el repertorio visual de las grandes ciudades. En este sentido, es posible apreciar que la monumentalidad intervenida no solo es reflejo de un diálogo antagónico con un pasado monárquico y colonial ni de una ausencia de las culturas indígenas como agentes activos en nuestra constitución identitaria, sino que también, en gran medida, guarda relación con la construcción hegemónica del presente nacional, independiente y republicano, que ha evitado dicho pasado monárquico y que ha invisibilizado –mediante su colonización y asimilación– las culturas indígenas. Consecuencia de ello, es que la intervención de monumentos públicos coincide en su contenido con la activación de estos durante las primeras décadas de la institucionalidad patrimonial, esto es, aquel relato identitario nacional unívoco, exclusivo y excluyente, que privilegia la acción de grandes héroes, militares, políticos e intelectuales, cuyas trayectorias vitales han contribuido a la consolidación de la versión oficial del Estado nación chileno.

### *Monumentos históricos intervenidos*

El catastro oficial registra al menos **161 monumentos históricos** intervenidos en el marco de la protesta social, entre octubre de 2019 y febrero de 2020, concentrados en las regiones Metropolitana de Santiago (48 %), Valparaíso (9 %), Coquimbo (8 %) y Antofagasta (7 %), cuyas capitales regionales, junto con ser el epicentro de las manifestaciones ciudadanas, contienen las principales áreas históricas protegidas patrimonialmente por el Estado. Por el contrario, las cifras más bajas, registradas en Arica y Parinacota (1 %), Ñuble (1 %), La Araucanía (0 %) y Aysén (1 %), se condicen con aquellas áreas cuyas capitales regionales no disponen de centros históricos declarados como patrimonio monumental protegido.

Entre las **tipologías patrimoniales** que predominan en la intervención de la monumentalidad histórica se encuentra el equipamiento residencial (25 %) –destacando la afectación de antiguas casonas dieciochescas y palacios de fines del siglo XIX y principios del XX–, eclesiástico (22 %) –como catedrales e iglesias coloniales, y conventos de órdenes religiosas–, administrativo y de gobierno (11 %) –municipalidades, edificios consistoriales, sedes de embajadas y otros servicios públicos–, educacional (8 %) –es-

cuelas y edificios universitarios–, ornamental (7 %) –como la torre reloj de la estación Barón en Valparaíso o el kiosco de retreta de la plaza Colón en Antofagasta– y cultural (5 %) –museos, teatros y bibliotecas–, entre otros.

En el caso de la monumentalidad histórica intervenida se aprecia una relación antagónica distinta a la observada en el caso de la estatuaría pública. La matriz ideológica que trasciende a este tipo de intervenciones radica en la constitución misma de las ciudades, cuyos cascos históricos simbolizan en su materialidad y arquitectura el poder establecido de las clases dominantes. No se trata solo del relato histórico que unifica la nación, sino de un discurso patrimonial que ha privilegiado la conservación de las grandes casonas y palacios de la aristocracia nacional y del equipamiento religioso y administrativo, representativo de los pilares que han sostenido el predominio social de dichas clases dirigentes durante el período republicano, desde el proceso de independencia hasta nuestros días, desplazando la presencia material de las culturas indígenas y resignificando la herencia arquitectónica española.

En cuanto al **tipo de herencia** que representan los monumentos históricos intervenidos, siguiendo las temporalidades de Bernardo Subercaseaux, se obtiene que una gran mayoría pertenece al período fundacional y de integración (82 %) –sobre todo a la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX– y el resto al período de conquista y colonia española (18 %) –concentrados en el período tardo-colonial–. La distribución temporal de las afectaciones obedece al predominio de la construcción nacional posindependencia en los centros históricos, cívicos y comerciales de las grandes urbes del país, lugares donde han convergido las principales actividades de protesta social y a la carga simbólica del patrimonio republicano, registro histórico y manifestación en el presente del cariz colonial y homogéneo de las formas que ha adoptado la construcción del actual Estado nación.

Dentro de las intervenciones a la monumentalidad histórica representativa de la **herencia hispana**, nos encontramos con dos vestigios de la época de la conquista –la Iglesia de San Francisco de La Serena y el Torreón Los Canelos de la ciudad de Valdivia, equipamiento religioso y militar cuya existencia en el presente nos retrotrae a las principales estrategias de sometimiento hispano en territorios indígenas– y 28 referentes del período colonial. Entre estos últimos destacan edificios administrativos del centro histórico de Santiago –la Municipalidad de Santiago (antiguo Cabildo de Santiago), el Museo Histórico Nacional (ex Palacio de la Real Audiencia) y el Museo de Arte Precolombino (ex Palacio de la antigua Aduana de Santiago); templos católicos –como la Catedral de Santiago e iglesias y conventos de mercedarios, franciscanos, dominicos y agustinos–; y antiguas casonas de la clase alta –como la Posada del Corregidor, la Casa Colorada (actual Museo de Santiago) y la casa de Calixto Rodríguez en Rancagua–. Inmuebles de carácter administrativo, religioso y residencial –constitutivos del 17 % de las intervenciones ciudadanas– que manifiestan en el plano simbólico y material un *continuum* entre la colonización y el asentamiento de un poder colonial –inaugurado por la monarquía española en territorios indígenas–, y el establecimiento e

imposición de un poder nacional, fundado bajo las mismas lógicas colonialistas de sus antecesores, y con sede en las mismas edificaciones, construidas y conservadas en los principales centros urbanos del país.

Entre los referentes del **período republicano**, se registran intervenciones centradas en inmuebles patrimoniales construidos durante el siglo XIX y principios del XX; equipamiento administrativo y de gobierno –aduanas, gobernaciones y servicios públicos–, comercial –mercados de abastos y centros comerciales–, eclesiástico –catedrales y basílicas–, de infraestructura vial –puentes y ascensores–, ornamental –como la plaza de Armas de Copiapó y el cerro Santa Lucía en Santiago– y residencial –casas y palacios de la clase alta chilena decimonónica–. Además, se registran intervenciones en bienes asociados a procesos históricos acotados, como el boom salitrero en el norte –equipamiento administrativo, industrial y cultural de la ciudad de Antofagasta–; el centenario de la República –como la Estación Mapocho, la Biblioteca y el Archivo Nacional y el Museo Nacional de Bellas Artes–; y la colonización europea del sur –edificios administrativos y palacetes de grandes empresarios asentados en Los Lagos y Magallanes–.

En menor medida, también se registran intervenciones en inmuebles del siglo XX relativos al período de transformaciones estructurales (1925-1973) y a la dictadura militar (1973-1990). Entre los primeros, destacan los establecimientos escolares y universitarios; el equipamiento administrativo, cultural y residencial de este período –sedes de organismos del Estado; museos, teatros y murales; y casas de la élite cultural y política–. Entre los segundos se encuentran los sitios de memoria, ex centros de detención y tortura, ubicados en los polos urbanos del país, como el centro Providencia en la ciudad de Antofagasta, la Casa de los Derechos Humanos de Valdivia, Londres 38 y la ex Clínica Santa Lucía en Santiago.

El panorama global de las intervenciones desmonumentalizadoras tanto en inmuebles patrimoniales como en monumentos públicos, dado su amplio espectro –confirmado por la variedad tipológica de las edificaciones del siglo XX afectadas durante la protesta social–, permite aducir que estas no solo remiten a manifestaciones contrarias al componente simbólico de cada uno de los elementos intervenidos, sino más bien al lugar que cada uno de ellos ocupa y ha ocupado en la red de representaciones del poder colonial y nacional, tanto en su construcción como en su potencial deconstrucción.

De este modo, es posible observar que la presencia de rayados, pinturas y grafitis en las fachadas de inmuebles patrimoniales, siguiendo una misma lógica narrativa, no obedecen a un rechazo general, sino a una proyección de las virtudes y defectos del sistema republicano contemporáneo. La ubicación de la monumentalidad intervenida, concentrada en los radios urbanos de las capitales regionales y provinciales, posibilita la convivencia de distintos referentes y la articulación de distintas perspectivas subversivas del orden establecido. En este sentido, mientras ciertos edificios y estatuas representativas de la herencia hispana y del poderío militar y estatal han sido objeto de mensajes opuestos al modelo patriarcal, cristiano, colonial y nacional –tanto a nivel estructural como coyuntural–, otros inmuebles y monumentos conmemorativos, asociados a la memoria

histórica o elementos de cambio, han sido objeto de mensajes de esperanzas y anhelos de transformación –avanzando desde el alza en la tarifa del transporte público hacia otros asuntos de mayor complejidad, como la reivindicación de las mujeres, los pueblos indígenas, las disidencias sexuales y otras voces e identidades históricamente desplazadas por la retórica patrimonial dominante.

Por otro lado, podemos advertir una serie de intervenciones más complejas, en particular aquella monumentalidad cuya ubicación y carga simbólica suscita mayor sensibilidad en el marco de las manifestaciones. Ejemplo de ello son los daños sufridos por la estatua del general Manuel Baquedano, ícono del poder militar nacional, ubicada en pleno centro de Santiago, en la emblemática plaza Italia –rebautizada como plaza Dignidad durante las protestas–, cuyas intervenciones, más allá del rayado y el grafiti, contemplaron cortes e intentos de derribo, debiendo ser trasladada para su resguardo y reparación. En la misma línea, otros ejemplos son los ya mencionados monumentos a Francisco de Aguirre en La Serena y a José Menéndez Braun en Punta Arenas, ilustres figuras de la conquista y colonización del norte y el sur del país, cuyo derribo fue concretado, y en cuyo lugar fueron instalados, de manera reivindicativa, bustos de figuras indígenas –víctimas de dichos procesos de conquista y colonización–. Asimismo, en el ámbito de la monumentalidad histórica, hemos sido testigos de la destrucción y el incendio de infraestructura religiosa, base de los procesos de conquista y colonización, acompañado de mensajes contrarios a la doctrina eclesiástica –como es el caso de las iglesias de la Veracruz (imagen 4), de la Asunción y de San Francisco de Borja en el centro de Santiago–.

IMAGEN 4



Fuente: Álvaro Hoppe. “Monumento Histórico Iglesia de la Veracruz, ubicado en el barrio Lastarria, luego del atentado incendiario en noviembre del 2019”.

En virtud de lo expuesto, y entendiendo que las intervenciones analizadas no solo son expresión de situaciones disruptivas y subversivas propias del conflicto social, sino que refieren de igual modo a una crisis de representación de la monumentalidad nacional, volvemos al punto central para identificar las fuerzas que detonan y motivan dichas acciones.

LA CULTURA DE LA MONUMENTALIDAD PÚBLICA: REPETICIONES DE LO HISPANO  
Y EXTRAVÍOS DE LO INDÍGENA

Sin duda, la intervención al patrimonio monumental y el consecuente levantamiento de contranarrativas patrimoniales pueden ser explicadas al calor del debate decolonial abierto de forma reciente a nivel nacional, regional y global, donde los procesos de impugnación a aquella latencia colonial tienen como vehículo de expresión y comunicación a los monumentos. Es un rechazo al sistema de historicidad y representación que las figuras de piedra corporeizan y petrifican, donde las figuras de poder dejan de ser aceptadas y naturalizadas, convirtiéndose en superficies para reclamar y reivindicar deudas históricas. En este sentido, siguiendo a Claudio Alvarado e Ivette Quezada, “la desmonumentalización devela una crisis, una que carcome el guion de la historia patria, despetrifica para quitar el velo blanco de la homogeneidad, y luego, en la fractura realizada deja entrever horizontes, los cuales no son claros ni unívocos”<sup>93</sup>. En este orden de ideas, la impugnación a decenas de monumentos representativos de la herencia colonial e hispana y republicana puede explicarse a la luz del creciente activismo indígena nacional e internacional, un fenómeno sociocultural y político que se expresa en la degradación de estatuas que homenajean a los fundadores de la patria en el espacio público, donde lo indígena, en muchas ocasiones, se encuentra subordinado a los pies de las figuras representativas del poder europeo. Sin embargo, junto a la demanda de los pueblos indígenas, es posible observar que el fenómeno obedece a otras causas de orden social, político y económico, siendo una de las principales el descontento social profundo acumulado por décadas y agudizado con el estallido social. Un malestar provocado por desigualdades sociales e injusticias propias de un sistema económico neoliberal consolidado, marcado por la privatización de derechos sociales de educación, salud y pensiones, a lo cual se suma un descontento por la baja representación de las mujeres y las diversidades sexuales en el espacio público y político y la deslegitimación de la idea de nación, de sus instituciones castrenses y políticas y de su sistema de representación simbólico. En efecto, la acumulación de malestares se vio agravado por el contexto de discusión de una nueva constitución iniciado en pleno estallido social.

Conforme a ello, los intentos por explicar la intervención a la monumentalidad pública desde estas causas han sido muy valiosos para comprender su identidad, sin embargo, nuestro análisis propone recuperar e historiar la desmonumentalización, retomando como punto de partida la práctica y discurso patrimonial consolidados por el Estado entre los años 1925 y 1970. Régimen patrimonial en el cual solo un 20 % de los monumentos históricos protegidos y reconocidos por el Estado corresponde a un legado

---

<sup>93</sup> Claudio Alvarado Lincopi e Ivette Quezada Vásquez, “Derribar, sustituir y saturar. Monumentos, blanquitud y descolonización”, en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* [en línea], vol. 11, n.º 1, Mendoza, 2021, p. 3, disponible en: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/4560> [fecha de consulta: 20 de marzo de 2023].

indígena, activación que además solo reconoció vestigios arqueológicos y paleontológicos asociados a su pasado geológico.

En consecuencia, en el régimen patrimonial fundacional es inexistente el homenaje a figuras históricas de las culturas indígenas que han habitado el territorio, en contraposición al repertorio de figuras instaladas representativas de la conquista europea, la colonia y la cultura republicana y contemporánea. Se constata así un juego de *ausencias y presencias*: la absoluta omisión de estatuaría indígena en contraposición a la abundancia de estatuaría patria que devela el peso de la identidad colonial, hispana y criolla en el sistema de representación monumental. Este desequilibrio también se evidencia en los bienes arqueológicos y paleontológicos protegidos, los cuales expresan la ausencia de un patrimonio vivo de las culturas indígenas, levedad que lejos de reafirmar su presencia en el territorio y la riqueza cultural de sus prácticas vivas, actualizadas, complejas, diversas y en constante transformación, ha reforzado un imaginario petrificado y estático de *lo indígena*. Conforme a ello, afirmado en toda iniciativa de legitimación patrimonial donde el monumento se considera un objeto político de profunda eficacia simbólica, *lo indígena* emergió como cultura petrificada y extinta, propia de un pasado *ya sido*, condición que, en el presente, ha tenido como resultado una conflictiva reivindicación de la presencia contemporánea y actualizada de las mismas. Como señala Maurice Godelier, a propósito de la noción de cosificación, si los “objetos se presentan y son vividos como elementos esenciales de la identidad de los grupos y de los individuos”<sup>94</sup>, entonces, su contrario, la anulación de las prácticas culturales vigentes, dinámicas, complejas y cambiantes –expresado para este contexto en la prevalencia de vestigios arqueológicos y paleontológicos– “anclan un pasado que resta actualidad a los pueblos colonizados”<sup>95</sup>.

En este sentido, el espacio de aparición de *lo indígena* cobra existencia desde lo petrificado, inmóvil e inerte, a través de una materialidad donde se extravía su vigencia cultural si no es a través de objetos arqueológicos y geológicos. Según esta interpretación, esta falta de contemporaneidad y actualidad de *lo indígena*, materializada en la ausencia de sus patrimonios culturales vivos –tales como su relación con el territorio, prácticas culturales, tecnologías ancestrales, ritualidades, conocimientos y expresiones tradicionales y contemporáneas, sistemas alimentarios, sistemas de cosmovisión, entre otros–, ha tenido como efecto una imperiosa necesidad por reivindicar esta vigencia y, en esa línea, una de las respuestas ha sido la destrucción de las estatuas representativas del mundo hispano, la ocupación con vestiduras y rayados de reivindicación y el levantamiento de nuevos monumentos que activan la presencia indígena como contranarrativas patrimoniales. Estas acciones, al margen de su contenido específico, dan cuenta de la permanencia de una relación dialéctica de dominación y subordinación encarnada

<sup>94</sup> Maurice Godelier, “Comment un individu se constitue en sujet social”, en Maurice Godelier, *Au fondement des sociétés humaines – Ce que nous apprend l’anthropologie*, París, Albin Michel, 2007, pp. 175-190.

<sup>95</sup> Alvarado y Quezada, “Derribar, sustituir y saturar...”, *op. cit.*, p. 31.

en la política patrimonial<sup>96</sup>, pero al mismo tiempo, expresan que ese mismo patrimonio puede ser estratégicamente usado para redefinir la invisibilización de lo indígena, de sus valores e identidades a través de acciones de visibilización y legitimación de su presencia, vigencia y contemporaneidad.

Si los monumentos en tanto cuerpo presente legitiman la presencia de una identidad colonial-hispana, republicana-chilena, su inverso, la ausencia de dicha estatuaría se vuelve cuerpo ausente que puede legitimar una negación. Si el abuso monumental y la tragedia de la transmisión patrimonial<sup>97</sup> es expresión de una violencia simbólica asociada a toda iniciativa de legitimación<sup>98</sup>, su contrario, la exclusión de referentes históricos, culturales y simbólicos destituye la posibilidad de validación y legitimación de dichos referentes, toda vez que, siguiendo a Yvonne Whelan, los monumentos no son solamente ornamentales, sino que en su contemplación hay una reapropiación efectiva<sup>99</sup>.

Sostenemos, entonces, que el exceso de memoria de lo hispano y la ausencia de una memoria de lo indígena –y, en consecuencia, su inevitable vínculo con los procesos de desmonumentalización– también pueden ser comprendidos desde lo que Carlos Masotta ha denominado colonismo<sup>100</sup>; esto es, un fenómeno que trasciende al período colonial y que, por defecto, sitúa el auge e influencia de la figura de Cristóbal Colón en los siglos XIX y XX en diversas esferas como la historiografía, el periodismo, la literatura, la escultura y los monumentos, donde estos últimos, en sus palabras, constituyen las “bases más poderosas, espectaculares, duraderas y delirantes”, argumentando que “el discurso de la nacionalidad que se inscribió monumentalmente en los países latinoamericanos estuvo preñado de colonismo”<sup>101</sup>, –utilizando la figura de Cristóbal Colón como metáfora que trasciende–.

Este colonismo permite comprender la presencia de otros monumentos que, no representando estrictamente a Cristóbal Colón, simbolizan y refuerzan un proyecto civilizatorio que, iniciado en la época colonial, permanece omnipresente en estatuas y bustos que han sido epicentro de las intervenciones; omnipresencia cuyo contrario es la ausencia de aquella otredad inexistente y extraviada para el régimen político de la blanquitud, esto es, “lo salvaje, lo incivilizado y lo monstruoso”<sup>102</sup>. De este modo, el colonismo puede leerse como un síntoma del borramiento de cualquier signo de lo indio

<sup>96</sup> Bonfil Batalla, “Nuestro patrimonio...”, *op. cit.*

<sup>97</sup> Régis Debray, “Le monument ou la transmission comme tragédie”, en Régis Debray, *L'abus monumental? Actes des Entretiens du Patrimoine, Théâtre national de Chaillot*, Paris, Fayard, 1999, pp. 11-32.

<sup>98</sup> Bourdieu, *La distinción...*, *op. cit.*

<sup>99</sup> Yvonne Whelan, “The construction and deconstruction of a colonial landscape: monuments to British monarchs in Dublin before and after independence”, en *Journal of Historical Geography*, vol. 28, No. 4, Mendoza, Argentina, 2002, pp. 508-533.

<sup>100</sup> Carlos Masotta, “Las falsas promesas de los monumentos”, en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* [en línea], vol. 11, n.º 1, Mendoza, Argentina, 2021, pp. 1-11, disponible en: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/4519> [fecha de consulta: 20 de marzo de 2023].

<sup>101</sup> *Op. cit.*, p. 4.

<sup>102</sup> Colectivo Ayllu, *Devuélvannos el oro. Cosmovisiones perversas y acciones anticoloniales*, Madrid, FRAGMA, 2018, p. 9.

—e incluso de lo mestizo— del “cuerpo colectivo de la nación”<sup>103</sup>, donde la obsesiva presencia de monumentos patrios en distintas latitudes de nuestro país significa al mismo tiempo la supresión permanente de la presencia y herencia indígena. Lo cual es reforzado por la omisión de lo indígena en la monumentalidad, cuya representación opera bajo criterios arqueológicos que no hacen más que incubar la negación de su presencia viva en el territorio e impulsar procesos reivindicatorios contrarios al despojo y la exclusión, “acentuando esa negatividad como lugar de habla y acción”<sup>104</sup>, como una política de la memoria restauradora que busca dar presencia a una identidad cultural ausente que se manifiesta en los elementos patrimoniales instalados, difundidos y consagrados en el período inaugural de la política patrimonial chilena.

#### CONTRANARRATIVAS DESNACIONALIZADORAS EN LAS INTERVENCIONES EN MONUMENTOS HISTÓRICOS

La reivindicación de las culturas indígenas en la subversión semántica, estética, simbólica, social y política de los monumentos públicos de las grandes ciudades —que, siguiendo lo expuesto, podríamos entender como un fenómeno de anticolonismo o decolonismo de la estatuaría pública— ha convivido con la vandalización de gran parte de la infraestructura arquitectónica protegida de manera oficial por el Estado. Las lógicas del llamado colonismo en la monumentalidad pública trascienden las fronteras de lo colonial-civilizatorio, y adquieren, en la monumentalidad histórica, un prisma independiente-republicano, afín a una narrativa nacionalizadora de nuestra memoria, historia e identidad cultural. Sostenemos que dicha monumentalidad histórica, activada patrimonialmente con arreglo a una narrativa oficial de la nación, ha sido objeto, en el marco de las manifestaciones de los últimos años, de un fenómeno de desnacionalización, a partir de la reivindicación pública, simbólica y material, de aquellas identidades históricamente silenciadas por aquella nación inventada y narrada por las élites políticas y culturales, y ausentes del espacio desde donde dicha invención y narración ha sido construida: la ciudad y sus cascos tradicionales protegidos como monumento histórico, sedes arquitectónicas del poder político y económico constituido —barrios residenciales, centros cívicos e infraestructura religiosa—.

Siguiendo lo planteado por Alois Riegl, hace ya más de cien años la particularidad de la monumentalidad histórica, respecto de la pública, radica en el carácter no intencionado de la primera y, por tanto, en los valores y significados que le son atribuidos en el presente —o en los presentes— por aquellos sujetos e instituciones encargados de su activación patrimonial<sup>105</sup>. En este orden de ideas, se entiende que los inmuebles patri-

<sup>103</sup> Alvarado y Quezada, “Derribar, sustituir y saturar...”, *op. cit.*, p. 3.

<sup>104</sup> *Op. cit.*, p. 4.

<sup>105</sup> Alois Riegl, *El culto moderno a los monumentos*, Madrid, Visor, 1987.

moniales han sido identificados como tales, en el marco de una práctica institucional y en el contexto de la construcción de una narrativa nacional, en función de motivos que resultan extraños a sus sentidos prácticos originales y que se fundan en una presunta relevancia histórica, determinada por las élites políticas e intelectuales de turno. Mientras el fenómeno colonista identificado en la instalación de monumentos públicos refiere a una carga simbólica asumida *a priori* y definida de forma intencional por quienes la realizan, con la finalidad de satisfacer ciertas necesidades o ideales epocales<sup>106</sup>, el componente nacionalizador de la monumentalidad histórica no fue instituido en su creación, sino en su reconocimiento como bienes culturales representativos de la patria chilena durante el siglo XX.

Esta matriz de análisis nos permite comprender que los valores, significados e interpretaciones de la monumentalidad histórica son dinámicas, se adaptan a los contextos sociales prevalecientes<sup>107</sup> y, consecuencia de ello, que los valores que la hicieron representativa socialmente en el pasado se han vuelto anacrónicos en la medida que estos no resultan significativos para las sociedades en el presente<sup>108</sup>. De este modo, se obtiene que la afectación de monumentos históricos, en tanto fenómeno de desmonumentalización que atiende a una lógica desnacionalizadora, no constituye una práctica que atenta lo patrimonial, sino que, por el contrario, propicia una (re)activación patrimonial, es decir, una actualización de los sentidos y significados que dieron lugar a su activación como tal en épocas anteriores; un nuevo proceso de patrimonialización y una crítica al discurso autorizado del patrimonio<sup>109</sup>, que, conforme a la emergencia de voces disidentes del orden establecido, ve en el monumento un “medio de destrucción política del relato patriarcal del poder, tendiente a desintegrar la correlación entre dominantes y dominados, abogando por nuevas formas de libertad, diversidad y justicia, que a la larga exigen formas de representación en elementos situados fuera del canon patrimonial autorizado”<sup>110</sup>.

La vandalización de monumentos se erige como una disputa patrimonial donde el orden establecido es defendido por unos y rechazado por otros, evidenciando una crisis del sistema representacional de la nación –en tanto dispositivo de control social e invención discursiva que persigue la cohesión social– y de la ciudad –registro material de dicho sistema a través de la infraestructura administrativa y de gobierno, residencial y religiosa que le da forma y sentido–. La monumentalidad histórica, es reflejo de la significación incompleta de la nación construida<sup>111</sup>, cuya representación política y simbólica

---

<sup>106</sup> Yúmarí Pérez Ramos y Diana Ramiro Esteban, “Monumentos confrontados: nuevos roles para el patrimonio ante los desencuentros sociales”, en *Revista Arquitecturas del Sur*, vol. 38, n.º 58, Concepción, 2020, pp. 44-61.

<sup>107</sup> *Ibid.*

<sup>108</sup> Claudia Oliva Saavedra, “Monumentos en el estallido social como expresión material del derecho a la ciudad”, en *Revista Planeo*, n.º 42, Santiago, 2020, pp. 1-6.

<sup>109</sup> Smith, *Uses of Heritage...*, *op. cit.*

<sup>110</sup> Ferrada Aguilar, “Estallido social en Chile...”, *op. cit.*, p. 65.

<sup>111</sup> Bhabha, *Nación y narración...*, *op. cit.*, p. 15.

ambivalente no ha sido capaz de albergar de manera armónica las diferencias sociales, y ha tendido a establecer fronteras culturales cuyos significados hoy son objeto de enfrentamiento social. Así, los inmuebles patrimoniales son portadores de significados y valores obsoletos –otrora venerados por los grupos de poder, hoy sujetos a crítica por amplios sectores de la sociedad–, dispositivos tácticos del rechazo ciudadano al poder establecido, “no por sus cualidades intrínsecas, sino por los discursos de hegemonía cultural que encarnan”<sup>112</sup>, que invitan a una negociación de dichos significados y valores y a una actualización de nuestro sistema representacional<sup>113</sup>.

En este sentido, el conflicto político originado a partir del estallido social ha dado lugar a luchas patrimoniales en torno a la monumentalidad histórica protegida por el Estado, en la medida que ha permitido develar las diferencias que esta ha reproducido entre los distintos grupos sociales, respecto de su relación con el patrimonio cultural, mediante la activación y legitimación de determinados monumentos históricos como parte del discurso patrimonial oficial de la nación<sup>114</sup>. El patrimonio histórico, pretendido como común al conjunto social, se enfrenta a un inédito proceso de patrimonialización –no por la élite política y cultural, como lo fue entre 1925 y 1970, sino por las personas, grupos y comunidades convocadas en la protesta social iniciada en 2019– caracterizado por una reactivación patrimonial de la monumentalidad histórica, mediante la actualización de sus significados y la reconfiguración de nuestra relación como ciudadanos “con el espacio y el tiempo en la ciudad y sus monumentos”<sup>115</sup>. La monumentalidad histórica, en tanto “conjunto de bienes estables, neutros, con valores y sentidos fijos”<sup>116</sup> asociados a una retórica nacional, ha perdido valor en el presente, poniéndose en cuestión su validez como objeto legítimo de una memoria oficial, y su alteración –desde rayados y grafitis hasta incendios– es expresión material del descontento generado por esta, en tanto manifestación material del sistema de poder de las clases sociales dominantes<sup>117</sup>.

Las intervenciones desmonumentalizadoras implican, entonces, un cambio en el régimen de historicidad de las narrativas patrimoniales tal como las conocemos. La transgresión de inmuebles patrimoniales es, a la vez, impugnación y subversión de la idea de nación que a ellos trasciende, conforme esta ha sido insuficiente para el desarrollo pleno e integral de las distintas identidades culturales que habitan nuestro país. El descontento popular manifestado en las afectaciones a la monumentalidad histórica es una reactivación, una reapropiación y una resignificación de esta por parte de amplios sectores de la sociedad que no comulgan con la matriz ideológica nacional exclusiva y excluyente que dio lugar a su activación patrimonial en el pasado. La narrativa oficial del patrimonio da

---

<sup>112</sup> Ferrada Aguilar, “Estallido social en Chile...”, *op. cit.*, p. 49.

<sup>113</sup> Bhabha, *Nación y narración...*, *op. cit.*, pp. 11-19.

<sup>114</sup> García Canclini, “Los usos sociales del patrimonio...”, *op. cit.*; Van Geert, Roigé y Conget, *Usos políticos...*, *op. cit.*

<sup>115</sup> Ferrada Aguilar, “Estallido social en Chile...”, *op. cit.*, p. 66.

<sup>116</sup> García Canclini, “Los usos sociales del patrimonio...”, *op. cit.*, p. 18.

<sup>117</sup> Oliva Saavedra, “Monumentos en el estallido...”, *op. cit.*

lugar al surgimiento de una contranarrativa o de un conjunto de contranarrativas patrimoniales que, mediante la intervención de monumentos, inscribe en ellos nuevas formas de entendimiento y uso.

La revuelta popular iniciada en octubre de 2019 ha implicado una ampliación de los marcos democráticos en nuestra sociedad y los procesos político-sociales que le han sucedido nos demuestran que la historia –tanto como el patrimonio cultural– son construcciones humanas que se transforman en el tiempo, de acuerdo con contextos y perspectivas epocales. Las contranarrativas patrimoniales, manifiestas mediante el rayado y destrucción de emblemas monumentales de las grandes urbes del país, han desdibujado los límites simbólicos y materiales de la nación y la ciudad, incorporando los sentires y visiones de mundo de aquellas identidades excluidas y ausentes de la retórica oficial del Estado nación. Los muros de la ciudad se transforman en espacio para la reescritura de historias, memorias e identidades colectivas, narrativas y símbolos, lo cual tiene como resultado el cuestionamiento de la historia, memoria e identidad oficial que ha sido hegemonícamente trazada por las élites de la nación durante los doscientos años de república.

#### CONSIDERACIONES FINALES

En la investigación hemos analizado la creación e implementación del sistema de protección del patrimonio en Chile –entre 1925 y 1970– y sus repercusiones en los fenómenos de desmonumentalización verificados en los últimos años tras el estallido social de 2019. En ese sentido, se ha pretendido desarrollar una comprensión acabada del discurso oficial del patrimonio cultural, instituido por el Estado y la élite cultural e intelectual del país, a partir del surgimiento y consolidación de la institucionalidad, y de las contranarrativas patrimoniales que emergen de la sociedad civil, entre 2019 y 2021, en un contexto de protesta y resignificación simbólica del patrimonio monumental oficialmente protegido. Se ha dado cuenta que, desde la creación del CMN hasta hoy, la noción de patrimonio ha transitado de un paradigma científico-positivista, monumentalista y material, basado en los objetos y sitios que constituyen testimonio del pasado, y, por tanto, de una identidad nacional, hacia perspectivas más amplias que lo asumen como un complejo conjunto de elementos, prácticas y fenómenos sociales representativos de las diversas identidades que forman parte del país.

Así, ha sido posible identificar en la práctica de protección oficial del patrimonio, entre 1925 y 1970, una activación patrimonial de bienes representativos de (1) un componente indígena aborígen, relevado en tanto pasado arqueológico que no se vincula con la existencia activa de pueblos originarios en el presente; (2) un legado hispano, que sintetiza elementos de la fe católica, el poder militar y el régimen de administración pública; y (3) las bases identitarias de la República contemporánea, asociada a la gesta heroica de personajes de la Independencia de Chile y la guerra del Pacífico, y a edificios públicos. En efec-

to, se ha constatado que la retórica oficial del patrimonio construida por el Estado en los orígenes de la institucionalidad patrimonial –matriz ideológica del discurso operativo en el presente– se caracteriza por su impronta monumentalista y nacionalista, y por la intención de constituir una identidad cultural común –bajo una lógica *integracionista* de lo *colonial* y lo *fundacional*, en palabras de Bernardo Subercaseaux– basada en el progreso científico y el conocimiento y resguardo material de un pasado histórico.

El estudio de la resignificación simbólica del patrimonio cultural protegido por el Estado nos ha permitido observar algunas de las características de las contranarrativas desmonumentalizadoras que emergidas al calor de la protesta social iniciada en 2019. A partir de ello, es posible establecer que los nuevos discursos sobre el patrimonio, verificados en las intervenciones a monumentos históricos y públicos tienden a una relativización de la herencia hispana y las bases de la República como pilares de un relato patrimonial común a todos, inscribiendo, en los muros de edificios públicos e iglesias católicas, y en diversas estatuas en homenaje a héroes patrios, mensajes en clave decolonial y desmonumentalizadora, que reactivan la presencia de lo *indígena* como actor relevante en la conformación contemporánea de nuestra identidad, *desarqueologizando* su papel en lo patrimonial, que históricamente ha sido fijado de manera estática en un pasado considerado como *ya sido*.

Se ha señalado que los efectos de las manifestaciones populares iniciadas en octubre de 2019 en monumentos históricos y públicos son reflejo de una profunda desconexión entre la práctica oficial de resguardo patrimonial y la interacción ciudadana con el patrimonio monumental resguardado. Se observa una grave desarticulación entre las entidades gubernamentales y las manifestaciones sociales, en materia patrimonial, que obedece a una dinámica propia de la primera mitad del siglo XX –que ha permanecido hasta nuestros días–, en la cual el patrimonio cultural es definido por expertos y eruditos que han tendido a privilegiar su conservación material –como única forma legítima de activación patrimonial– y desconocer las intervenciones como prácticas válidas de interacción patrimonial. Una noción vertical que centra su atención en la protección, negando posibilidades de apertura a una concepción plural y dinámica del patrimonio. Ejemplos hay varios, y estos exceden a las materias tratadas en el presente artículo: como la visión de los pueblos indígenas, en materia patrimonial, que solo es considerada en la medida que esta es afín a la perspectiva *monumental y arqueologizante* de la legislación actual; o las solicitudes de declaratoria e intervención de monumentos históricos, que son aprobadas o rechazadas por agentes patrimoniales expertos, conforme a atributos y valores *arquitectónicos y estéticos* que perpetúan el paradigma exclusivo y excluyente de la práctica instituida en 1925.

De acuerdo a lo expuesto, es posible observar que en las lógicas de protección patrimonial –declaratoria y gestión –de conservación y mantención– de aquellos sitios, edificios y elementos representativos de una materialidad monumental de la nación, en la cual se condensan los principales valores e ideales de lo patrio– prima una noción descontextualizada y desactualizada, que ha superpuesto una determinada relación del presente con

el pasado<sup>118</sup> y ha clausurado y neutralizado toda expresión cultural e identitaria distinta a la ontológicamente *propia*. La manifestación de otros patrimonios ha sido entendida como una amenaza al orden patrimonial establecido, y no como una posibilidad de integración y transformación efectiva del mismo, en la medida que se aprecia como el detonador de una crisis que cuestiona el carácter inmutable y perpetuo de los referentes históricos que han otorgado legitimidad a la retórica patrimonial del Estado nación<sup>119</sup>.

Desde esta mirada, las acciones de resistencia e insurrección expresadas en la intervención de monumentos históricos y públicos configuran y reclaman con urgencia la inclusión y aceptación de nuevas formas de concebir y usar el patrimonio monumental, restituyendo memorias e identidades silenciadas por el Estado nación. De esta forma, el patrimonio se convierte en una superficie de lucha social y política que lejos de buscar olvidar el pasado encarnado en la monumentalidad, busca dibujar nuevas posibilidades de resignificación y reactualización de sus usos en función de las exigencias y demandas contemporáneas. Tal como escribe Regin Robin, “el verdadero olvido no es acaso el vacío, sino el hecho de poner inmediatamente otra cosa en el sitio de un lugar antaño habitado, de un viejo monumento, de un viejo texto, de un viejo nombre. O incluso de volver atrás pasando por encima de un pasado reciente, obliterado en provecho de uno más antiguo”<sup>120</sup>. Dicha constatación vuelve evidente la necesidad de avanzar hacia una gestión del patrimonio que supere la concepción monumentalista que ve en toda intervención una amenaza de olvido de nuestra historia.

En estos términos, el presente artículo es una invitación a descifrar, desde una perspectiva historiográfica y antropológica, algunos elementos clave para comprender la conformación de lo que hemos entendido como patrimonio cultural a través del tiempo y, con ello, cuestionar con nuevas perspectivas de análisis nuestro relacionamiento con él en la actualidad, sobre todo en un contexto de discusión congresal respecto de una nueva norma. Así, el patrimonio surge como una dimensión política, material y simbólica de la sociedad y las identidades que la conforman, cuyo tratamiento debe obedecer a un razonamiento profundo sobre lo que *es* y lo que *representa*, considerando un prolijo conocimiento de los intereses y necesidades que han promovido su definición como tal, tanto desde lo oficial como desde la sociedad civil.

El patrimonio cultural, incluida la monumentalidad nacional protegida por el Estado, es un fenómeno y una práctica social en constante cambio, conforme a la participación de distintos actores en diversos contextos. Es asimismo una construcción polisémica y multiparadigmática, cuyos fundamentos no se encuentran solo en sus inicios, sino también en las transformaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo. En virtud de ello, este artículo ha buscado dar cuenta de la relevancia, no solo de identificar la existencia de un discurso oficial autorizado del patrimonio, sino también de comprender crítica-

---

<sup>118</sup> Lacarrieu, “La ‘insoponible levedad’...”, *op. cit.*

<sup>119</sup> Pérez y Ramiro, “Monumentos confrontados...”, *op. cit.*

<sup>120</sup> Robin, *La memoria saturada...*, *op. cit.*, p. 99.

mente en qué consiste y cuál es su origen, a fin de contribuir a una reflexión ponderada sobre los modos en que ha evolucionado y puede evolucionar la práctica patrimonial y la legislación en esta materia. Se espera que las páginas anteriores constituyan un aporte a los estudios históricos y antropológicos sobre los procesos de patrimonialización promovidos por el Estado, y su influencia en el presente, así como a las maneras en que la ciudadanía interactúa con tales procesos –sobre todo en contextos de crisis representacional– mediante una compleja comprensión de los elementos teóricos y prácticos que los definen como tales.